



MODELO EDUCATIVO

Oficina del Abogado General

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA POR EL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025



Presentación

Actualizar el Modelo Educativo de la Universidad se hace necesario ante el compromiso que asume nuestra institución de alcanzar una transformación educativa, dirigida al desarrollo regional y un futuro sostenible; dando respuesta a la formación dinámica e integral que exige el contexto actual derivado de los avances tecnológicos, cambios sociales y las políticas educativas. Este proceso implica una redefinición de los ejes sustanciales, una mirada a los principios institucionales y objetivos formativos, una modificación de roles de los actores educativos, la resignificación de conceptos como educación, enseñanza, aprendizaje y conocimiento; así como la innovación de las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje, y de las formas de planeación y evaluación que forman parte de este; que permitan de manera colectiva una autonomía curricular orientada a responder a los desafíos del contexto actual.

En este sentido, las Instituciones de Educación Superior capaces de innovar en la formación integral estarán en posibilidades de alcanzar estándares de excelencia, lo cual se concretará en sus diseños curriculares. Por tal motivo, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco asume los desafíos del tercer milenio, con base en sus raíces históricas dando sustento a sus fortalezas actuales y en reconocimiento del compromiso social que le atañe. En consecuencia, la incorporación de nuevos enfoques curriculares en los procesos formativos son una respuesta ineludible a la misión y visión de nuestra institución, concretándose en el Modelo Educativo como el documento que conduce y orienta el quehacer académico y busca responder de manera eficiente a la necesidad de un nuevo horizonte de desarrollo de la educación y del conocimiento, acorde con los desafíos del cambio y expectativas de la sociedad, mediante la transformación de sus procesos académicos, de manera estructurada; el cual tiene como objetivo implementar las bases de la formación integral en el desarrollo



de lo intelectual, profesional, social, humano y cultural.

Este documento es el resultado de un diálogo pleno y del trabajo colaborativo de la comunidad universitaria (directivos, administrativos, profesorado y educandos), en el que se reúnen ideas consensuadas, retomadas del Foro de Consulta, así como de teorías, enfoques pedagógicos, políticas educativas y documentos institucionales que han sido discutidos en comisiones de trabajo en momentos distintos y complementarios.

Este ejercicio de transformación se inspira en las directrices de la Secretaría de Educación Pública y en las consideraciones de la Nueva Escuela Mexicana, las cuales promueven una educación centrada en el bienestar de los educandos, la valoración de los saberes comunitarios, el diálogo intercultural y el compromiso con el entorno. La UJAT ha integrado estos elementos en una propuesta educativa que articula lo local con lo global, los avances científicos con los conocimientos sociales, y los desafíos contemporáneos con las potencialidades individuales y colectivas. El objetivo es contar con un instrumento normativo que guíe al profesorado en la elaboración de los Planes de Estudio y en la estructuración del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La participación de todos los que conformamos esta Casa de Estudios es, sin duda, el factor más importante para lograr que el Modelo Educativo, centrado en el aprendizaje y la enseñanza, así como en la flexibilidad académica, propicie que nuestros egresados obtengan una formación integral acorde con los perfiles profesionales que el conocimiento y el contexto regional, nacional e internacional requieren, en la época actual y en el porvenir.

Lic. Guillermo Narváez Osorio
Rector



I. Marco Contextual

Oficina del Abogado General



1.1. Contexto Internacional

La Educación Superior evoluciona continuamente en respuesta a cambios sociales, económicos, científicos, tecnológicos y ambientales. Se concibe como un derecho fundamental y bien público basado en el artículo 3º Constitucional, por lo que debe adaptarse a propuestas innovadoras que contribuyan a la transformación educativa y a un futuro sostenible; esto requiere la integración de políticas educativas que aseguren su transformación y pertinencia. En este marco, la Conferencia Mundial de Educación Superior dictada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), destaca la necesidad de construir sistemas de aprendizaje más accesibles, equitativos y participativos, dirigidos al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del involucramiento de docentes y estudiantes para la atención de problemas reales a partir de experiencias contextualizadas (Hessen y Schmelkes, 2022). A su vez, establece cuatro principios clave para la transformación de la educación superior: inclusión y diversidad; protección de la libertad académica; integridad y ética; y compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Estos principios promueven enfoques de aprendizaje transdisciplinarios y flexibles, respondiendo a los llamados de organismos como la UNESCO (2021), Banco Mundial (2003) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2020); quienes han exhortado a las instituciones a integrar la transdisciplina como parte de la evolución de los sistemas de educación terciaria, los cuales deben estar preparados para que, a través de la inclusión de los saberes, la comunidad estudiantil pueda responder a los desafíos complejos de la actualidad. Por lo tanto, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben promover la investigación colaborativa en sus programas de enseñanza; al respecto Hessen y Schmelkes (2022) señalan:



La necesidad de que las universidades y las IES en general se abran a las múltiples y plurales visiones del mundo, así como a muy diversos conjuntos de conocimiento que pueden ser un valor añadido al conocimiento estrictamente científico, y con un potencial para, entre otras cosas, explicar por qué necesitamos reforzar nuestra conciencia respecto a las acciones y políticas de protección del medio ambiente (p.14).

Por lo tanto, para avanzar hacia una educación superior más inclusiva y pertinente, resulta fundamental que los gobiernos prioricen la integración de políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a la educación digital, incorporar principios orientados a la sostenibilidad y la ética, así como fomentar un uso responsable de la tecnología. Estas acciones no solo contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa, sino que posicionan a las universidades como espacios clave de innovación, igualdad y desarrollo global.

Al respecto, el Informe sobre Desarrollo Humano 2025 (PNUD), plantea ante los desafíos de la inteligencia artificial un enfoque centrado en las personas, útil para repensar el perfil de egreso y las competencias clave del siglo XXI, enfatizando que la inteligencia artificial (IA) transforma el entorno del conocimiento y las decisiones colectivas sobre cómo moldearlo de manera que amplíe las capacidades humanas (United Nations Development Programme, 2025).

En paralelo, es importante reconocer las diversas tendencias sociales que están transformando los sistemas educativos, generando tanto nuevas oportunidades como retos que deben abordarse con visión estratégica. Entre dichas tendencias, algunas señaladas por organismos como la UNESCO (2025), y otras descritas por los referentes mencionados anteriormente, se identifican:



- La educación superior es considerada un bien cultural, inalienable y científico asociado al desarrollo humano y social integral.
- El surgimiento de nuevos perfiles y/o competencias profesionales asociadas a las tendencias tecnológicas y de conocimiento, en respuesta a los nuevos esquemas laborales emergentes.
- La variedad en la oferta educativa favorece la movilidad académica y profesional.
- El mundo interconectado enfrenta grandes desafíos, como el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad y la contaminación de los ecosistemas.
- La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el acceso al conocimiento, las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) para potenciar la educación, y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP) como herramientas clave para la ciudadanía digital y el desarrollo sostenible.
- Los conflictos y crisis internacionales, impulsados por la nueva geopolítica, la disrupción tecnológica y la incertidumbre económica, están configurando un orden global dominado por naciones con mayor influencia política y económica.
- La educación está marcada por profundos retos globales: cambios demográficos, revoluciones tecnológicas y la necesidad apremiante de equidad e inclusión en un mundo de rápida transformación.
- Las trayectorias profesionales y las aspiraciones son cada vez más diversas, por lo que el sistema educativo debe adaptarse a estas diferencias.

Ante estos cambios en el escenario internacional, la flexibilidad en la educación superior permite ajustar los programas académicos para ofrecer diversas opciones de horarios, modalidades y enfoques de



aprendizaje; esto no representa la ausencia de normas, sino la capacidad de adaptar la enseñanza a las transformaciones sociales y los requerimientos académicos. Así, se busca hacer la educación más asequible e inclusiva, permitiendo que más personas accedan y continúen sus estudios mientras los programas se actualizan y adaptan al entorno laboral y social.

De esta manera, la educación superior debe asumir con responsabilidad propuestas que le permitan reimaginar y construir sociedades más pacíficas, justas y sostenibles. Para ello, es fundamental garantizar el acceso equitativo a una educación de excelencia, sustentada en un modelo educativo actualizado y pertinente, en la generación de conocimiento y en un vínculo sólido con la comunidad, siempre enmarcado en los principios del bien común.

Durante la Conferencia Anual 2025 de Davos, se destacó el papel fundamental de las universidades en el desarrollo de habilidades digitales, subrayando la importancia de una alfabetización crítica y ética en este campo. También se enfatizó que las herramientas tecnológicas juegan un rol clave en la transformación educativa, pero su verdadero impacto depende de cómo se integren en los procesos de enseñanza y aprendizaje (World Economic Forum, 2025b). Por ello, las universidades deben ir más allá del uso funcional, promoviendo enfoques pedagógicos innovadores que aprovechen estos recursos para enriquecer el aprendizaje. Esta perspectiva no solo capacita a los educandos en el manejo de recursos avanzados, sino que también les permite comprender sus implicaciones y responsabilidades sociales.

Por su parte, desde el 2020 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) planteaban que el desconocimiento del uso de la tecnología puede ser equiparable a no tener acceso a ella, y que la existencia de contenidos en diversas



plataformas debe ir acompañada de estrategias didácticas enfocadas al desarrollo de competencias. Aunado a lo anterior, el Reporte Futuro del Empleo 2025, señala que:

Se espera un rápido incremento de la demanda de capacidades tecnológicas en IA, big data y ciberseguridad, pero las habilidades humanas, como el pensamiento creativo, la resiliencia, la flexibilidad y la agilidad seguirán siendo capitales. Una combinación de ambos tipos de capacidades tendrá cada vez mayor relevancia en un mercado de trabajo en rápida evolución. (World Economic Forum, 2025a).

Por lo tanto, es importante considerar ¿cuáles son las habilidades que se deben promover para los trabajos del futuro? La respuesta se recupera de Andreas Schleicher, Director de Educación de la OCDE, y Nick Chambers, quienes señalan que el futuro consistirá en combinar la inteligencia artificial de las computadoras con las habilidades y valores cognitivos, sociales y emocionales de los humanos (OCDE, 2019). Con base en los planteamientos anteriores, así como a las necesidades surgidas del mundo cambiante, los organismos internacionales recomiendan promover en las naciones enfoques curriculares centrados en entornos de aprendizaje que den respuesta tanto a los desafíos de la ciencia, la tecnología y la IA, como a aquellos provenientes de las relaciones humanas con el contexto, tomando en cuenta la interculturalidad, la sostenibilidad y la vida en democracia.

Desde la perspectiva de Makoe (2022), la educación superior mantiene una estrecha relación con la economía, un vínculo que se consolida a través de la formación de profesionales preparados para integrarse al mercado laboral. De acuerdo con el autor, los jóvenes tienen razones fundamentales para cursar estudios universitarios, ya que el empleo y las aptitudes laborales requieren una base sólida de conocimientos. De ahí que las universidades no solo deben transmitir saberes, sino



también fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades que les permitan contribuir de manera eficaz al crecimiento económico, tanto a nivel regional y nacional como en el ámbito internacional, en donde la formación orientada por competencias ha ganado relevancia significativa debido a su capacidad para promover un desarrollo integral y equilibrado.

Aunque la orientación por competencias subraya la importancia del fortalecimiento profesional, este enfoque no se limita únicamente a la adquisición de conocimientos técnicos o profesionales, sino que busca incorporar un conjunto de habilidades, aptitudes y valores que permitan a la comunidad estudiantil afrontar los retos de un mundo en constante cambio. Su propósito es formar individuos con una visión crítica y reflexiva, capaces de aplicar sus competencias en diferentes ámbitos de su vida personal, profesional y social, contribuyendo así a una sociedad más inclusiva y equitativa. Desde esta perspectiva Tobón (2012) señala que las competencias se comprenden como una combinación de saber (conocimientos), saber hacer (habilidades), saber ser (aptitudes) y saber convivir (valores), lo que garantiza una formación completa y adaptable a diversos contextos.

Por esta razón, la educación superior a nivel internacional pone énfasis fundamental en el desarrollo de competencias transversales y específicas, esenciales para el desempeño profesional y el contexto sociolaboral. Estas competencias abarcan desde habilidades cognitivas y técnicas hasta capacidades emocionales, éticas y digitales; y su integración en los planes de estudio es una prioridad para organismos internacionales como CEDEFOP (2020), OIT (2018), OCDE (2019) y UNESCO (2022).

El reto para las universidades sigue impactando en la búsqueda de modelos formativos que permitan desarrollar competencias para los educandos y el profesorado, como la adaptabilidad, comunicación,



creatividad, colaboración, toma de decisiones y solución de problemas. Actualmente, debe reconocerse que estas competencias pueden identificarse con una nomenclatura y clasificación diferentes, pero su enfoque es el mismo, señalamiento expuesto por CEPAL, OEI, OCDE y la UNESCO.

Puede decirse, entonces, que la nueva configuración internacional impulsada por la integración de países en bloques económicos regionales, desafía a las universidades a brindar certidumbre a su comunidad académica. Para ello, deben diseñar propuestas educativas que fomenten el conocimiento de contextos diversos desde lo local y faciliten la movilidad académica, profesional y laboral dentro de estos bloques. Esto exige un enfoque educativo que integre el aprendizaje experiencial, la investigación aplicada, la vinculación con distintos sectores económicos y el compromiso comunitario. Ante estos cambios, la educación superior debe formar profesionales competentes y ciudadanos éticos socialmente responsables. Así, las universidades no solo fortalecerán el desarrollo de habilidades clave, sino que también contribuirán a la construcción de una sociedad equitativa y colaborativa, capaz de enfrentar los desafíos globales con una visión crítica y ética.

1.2. Contexto Nacional

La realidad actual, marcada por profundas transformaciones sociales, políticas, económicas y educativas, genera en la educación superior en México una serie de tensiones clave. Entre ellas, se encuentran la persistente desigualdad territorial, la necesidad de adaptarse a los procesos de digitalización, la creciente diversificación de modelos educativos y el fortalecimiento del vínculo con el mercado laboral. Estas condiciones exigen respuestas innovadoras, inclusivas y pertinentes por parte de las instituciones, que les permitan no solo mantenerse vigentes, sino también contribuir activamente al desarrollo equitativo del país.



En consecuencia, la Educación Media Superior (EMS) ha tenido cambios importantes como la obligatoriedad desde el 2013, así como la transformación del curriculum desde el 2019 a través de la Nueva Escuela Mexicana, siguiendo en el 2022 con la creación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, donde el enfoque por competencias continúa en la formación y capacitación para el trabajo, dando prioridad al conocimiento de la humanidad en tres grandes áreas: ciencias naturales experimentales; los saberes y su aplicación tecnológica en soluciones; y las humanidades desde principios filosóficos que permitan la colaboración con el resto de la sociedad. Además, busca contribuir en la formación de nuevas generaciones para formular mejores alternativas de desarrollo sostenible y de bienestar social; en este contexto las IES deben considerar en las propuestas educativas la articulación de conocimientos que contribuyan al desarrollo del bienestar social (Arroyo Ortiz y Pérez Campuzano, 2022).

En ese marco, el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 estableció estrategias para mejorar la calidad y pertinencia de la educación en este nivel, fomentando la actualización curricular y la formación de profesionales preparados para un entorno globalizado y en constante evolución. Asimismo, reconoció el papel de las instituciones de educación superior en la generación de conocimiento aplicado, la innovación científica y tecnológica, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Actualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) define las directrices para la educación superior dentro del eje "Desarrollo con bienestar y humanismo", destacando la "República educadora, humanista y científica" como un pilar estratégico. Esto implica fortalecer modelos educativos inclusivos y pertinentes que respondan a las necesidades del país, garantizando el acceso, la permanencia y la igualdad en este nivel educativo.



Uno de los ejes prioritarios en la educación superior es la actualización curricular para potenciar el talento mexicano y alinear la oferta académica con las tendencias del mercado laboral y las necesidades de desarrollo regional. La prospectiva en la demanda de servicios educativos resulta fundamental para garantizar la pertinencia de los programas académicos, promoviendo trayectorias de aprendizaje innovadoras y adaptadas a las nuevas realidades sociales y tecnológicas. Además, se identifica una creciente participación de las mujeres y un desarrollo sostenido en su matrícula. Particularmente, los informes recientes de la ANUIES (2024) evidencian avances en cuanto a la inclusión femenina en los distintos niveles de formación y esta tendencia no solo refleja un progreso en términos de equidad, sino también el fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto.

Frente a esta realidad, la educación superior en México avanza hacia un modelo que no solo forme profesionales cualificados, sino que también impulsa la consolidación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, contribuyendo de manera activa a la transformación del país. Por lo cual la Educación Superior adopta la formación por competencias como un enfoque de enseñanza y aprendizaje que busca dotar a las personas de habilidades, conocimientos y actitudes para un desempeño óptimo.

Por lo anterior, los modelos educativos de las Instituciones de Educación Superior mexicanas deben alinearse con las directrices nacionales en concordancia con las recomendaciones de los organismos internacionales, para afrontar los desafíos actuales mediante un enfoque centrado en la flexibilidad, la innovación y la vinculación con el entorno productivo y social. Su diseño debe sustentarse en los criterios señalados en el capítulo II, art. 8º de la Ley General de Educación Superior, en donde se establece la obligación del Estado de garantizar el acceso, la permanencia y la equidad en este nivel educativo.



Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 7º, fracciones I al IX, se deberá fomentar el desarrollo humano integral del estudiante y la construcción de los siguientes saberes: la formación del pensamiento crítico; la consolidación de la identidad; la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas; el fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana para prevenir y erradicar la corrupción; la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos; el combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia; el respeto y cuidado del medio ambiente; la formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes como mecanismo que contribuya a mejorar el desempeño y los resultados académicos; y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

De esta manera, los modelos educativos orientados a la calidad académica deben fundamentar sus procesos en la normativa de los organismos más reconocidos en innovación científica e investigación en el país, como es el caso de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e innovación (SECIHTI), la cual insta dirigir la educación hacia la inter, multi y transdisciplina (CONACYT, 2021), razón por la cual quienes siguen estas directrices en sus planes y programas responden a los objetivos de las nuevas políticas educativas, al ser inclusivos con los saberes del entorno y al traspasar las fronteras disciplinares dando importancia a la riqueza cultural. Aunado a lo anterior, es fundamental que prioricen el desarrollo de competencias, así como el fortalecimiento de la investigación y la generación de conocimiento con impacto social. Todo esto enmarcado desde la Ley General de Educación Superior en una política educativa humanista, equitativa y contextualizada a las realidades de las comunidades.



1.3. Contexto Estatal

El panorama que se vislumbra para Tabasco es una ruta orientada hacia un futuro sustentable e incluyente, promoviendo una política humanista para el bien común, orientada a atender la diversidad desde la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social. En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 proyecta el fortalecimiento de una transformación social y humanista. Para alcanzar este objetivo, la educación desempeña un papel clave al promover una mejor convivencia, reforzar los valores morales y fortalecer el sentido de comunidad.

El INEGI reportó en el último censo de 2020 que la entidad contaba con una población de 2,402,598 habitantes, de los cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9%, hombres. Además, el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco (2024) señala que la cobertura total de estudiantes de educación superior entre 18 y 23 años representa el 26.4% de la comunidad escolar.

Las estadísticas del sistema educativo estatal reflejan que 80 de cada 100 habitantes de entre 3 y 23 años están matriculados en algún nivel educativo, desde preescolar hasta superior. En cuanto a la distribución de los servicios educativos, el 80.27% de los educandos asisten a instituciones públicas con sostenimiento federal transferido, federal transferido-estatal y estatal. Mientras tanto, el 4.86% estudia en planteles administrados directamente por la federación, las instituciones autónomas, principalmente universidades, concentran el 3.78%, y los particulares atienden al 10.95% de la matrícula. Finalmente, el 0.14% está inscrito en instituciones subsidiadas (Gobierno del Estado de Tabasco, 2024).

Para enfrentar estas circunstancias y mejorar el acceso a la educación superior, es fundamental contar con un sistema educativo de calidad



que incorpore nuevas tecnologías para reducir la brecha digital y garantizar el acceso equitativo a herramientas de aprendizaje en todos los niveles. Para ello, el profesorado desempeña un papel clave al fomentar en la comunidad estudiantil habilidades esenciales para el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la colaboración y la capacidad de adaptarse a un mundo digitalizado.

En sintonía con esta necesidad, la política estatal con visión hacia 2030 reafirma el compromiso con la educación ambiental, reconociendo la biodiversidad y el entorno natural de Tabasco como pilares del desarrollo sostenible. Esto implica sensibilizar sobre la conservación del medioambiente, el impacto del cambio climático y la adopción de prácticas responsables, promoviendo su participación en la formulación de políticas públicas y en modelos económicos sostenibles.

De cara a la transformación social y humanista que proyecta Tabasco hacia 2050 en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, la Educación Superior no solo debe ampliar su cobertura, sino también garantizar la formación de profesionales con competencias adaptadas a un mercado laboral en evolución. La diversificación productiva del estado, que combina sectores tradicionales como agroindustria y energética con nuevas oportunidades en digitalización y sostenibilidad, demanda modelos educativos flexibles e innovadores. La implementación de metodologías como el aprendizaje basado en proyectos y el uso de herramientas digitales, junto con actividades independientes, como voluntariados y programas de emprendimiento, fortalecerá la formación integral de los educandos. Así, la educación superior en Tabasco podrá consolidarse como un motor de desarrollo sostenible, equidad social e innovación, alineado con las políticas estatales de inclusión y justicia social.



1.4. Contexto Institucional

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) tiene una sólida trayectoria forjada con el esfuerzo de su comunidad universitaria, comprometida con el desarrollo del estado, la región y el país. Sus orígenes se remontan al Instituto Juárez, que comenzó sus actividades el 1º de enero de 1879. Posteriormente, el 20 de noviembre de 1958 se estableció un nuevo modelo académico basado en escuelas y facultades, dando origen a la Universidad Juárez de Tabasco. En 1966, la institución obtuvo la autonomía, lo que le permitió definir su propio gobierno y estructura para desarrollar sus funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión cultural y extensión. En 1985, la institución adoptó una estructura matricial, organizándose en Divisiones Académicas que agrupan áreas de conocimiento afines.

La UJAT es la principal institución de educación superior en el estado y mantiene un firme compromiso con el desarrollo regional. Durante el ciclo escolar 2023-2024 su matrícula ascendió a 27,934. Además, su política de inclusión ha favorecido la incorporación de estudiantes con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas, fortaleciendo así la diversidad en su comunidad académica. Al mes de septiembre de 2024, la oferta educativa comprende 132 programas: 2 de técnico superior universitario, 54 licenciaturas, 2 especialidades, 39 maestrías, 15 doctorados y 20 especialidades médicas. La UJAT está conformada por 12 Divisiones Académicas distribuidas en ocho municipios de Tabasco y amplía su cobertura educativa con tres Centros de Educación a Distancia y tres Centros de Extensión Universitaria. En cuanto a procesos de acreditación, 24 programas educativos han sido reconocidos por organismos nacionales e internacionales respecto a su calidad. Además, en el nivel de posgrado, 46 de los programas pertenecen al Sistema Nacional de Posgrado. Con respecto a la atención de su oferta educativa, de los 1958 profesores de las Divisiones Académicas, el 81.9% cuenta con estudios de posgrado,



entre los que 710 tienen doctorado, 760 maestría, 107 especialidad médica y 36 especialidad. Con relación al género, la distribución de profesores de las distintas Divisiones Académicas es de 844 mujeres y 1,114 hombres (1er. Informe, 2024-2025).

Esta solidez académica y el compromiso con la formación de alto nivel refuerzan el papel fundamental de la producción de conocimiento en la solución de problemáticas en diversos ámbitos. La investigación no solo permite comprender los desafíos en economía, educación, gobierno, cultura e innovación, sino que también fomenta el aprendizaje y genera espacios de diálogo sobre el presente y el futuro de las sociedades. Sin embargo, la generación de conocimiento por sí sola no es suficiente; su divulgación es un reto clave para asegurar que la sociedad se apropie de los hallazgos científicos y se beneficie de sus aplicaciones.

Desde esta perspectiva, la investigación es una función de las universidades de vanguardia y constituye un testimonio público de la contribución científica de nuestra institución, orientada a integrarse en el desarrollo productivo y sustentable del estado. El trabajo colaborativo del personal docente demuestra un firme compromiso con la generación del conocimiento. En consecuencia, actualmente, el 81% de los Cuerpos Académicos (CA) son de calidad, y desarrollan 111 Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento (LGAC). Asimismo, se cuenta con 387 profesores reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), mientras que 640 forman parte del Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco (SEI). Además, 553 profesores investigadores cuentan con el Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), siendo el 49% mujeres y 51% hombres, y 12 están adscritos a la Academia Mexicana de Ciencias (1er. Informe, 2024-2025).

Cabe mencionar, que también los educandos son parte importante de las actividades investigativas que se realizan en la universidad, teniendo



en el 2024 un incremento de la participación de un 70% con respecto al año anterior en el programa de Verano de la Investigación Científica, el cual busca acercar a las nuevas generaciones a la ciencia de una manera práctica. Además, cuenta en la actualidad con 12 Clubes Universitarios en la Ciencia, de los que forman parte 943 miembros de la comunidad estudiantil. (1er. Informe, 2024-2025).

De este modo, nuestra Universidad reconoce que el rescate, preservación y difusión de los valores, el arte, el deporte y las expresiones culturales, tanto nacionales como internacionales, son fundamentales para enriquecer la formación académica y fortalecer la identidad social. Estas manifestaciones no solo elevan el espíritu humano, sino que también actúan como un medio de comunicación que trasciende barreras sociales y económicas, fomentan la unidad y el respeto entre comunidades y pueblos diversos, privilegian el conocimiento y amplían el acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología desde un enfoque humanista, generando espacios de diálogo que impulsan nuevos paradigmas y contribuyen a la formación de individuos íntegros, creativos, solidarios y comprometidos con las necesidades actuales de la región y el país.

En respuesta a las exigencias del ámbito nacional e internacional, nuestra Universidad ha impulsado la creación de nuevos esquemas académicos, administrativos y normativos que permitan alcanzar la excelencia de los planes y programas de estudio, optimizar la estructura institucional, resignificar el rol del profesorado y los educandos; así como elevar la calidad educativa.



II. Caracterización del Modelo Educativo

Oficina del Abogado General



El Modelo Educativo de la UJAT es el marco rector que orienta la labor académica, alineando valores, principios fundamentales y políticas institucionales que forman parte de la filosofía y el ideal universitario. En respuesta a los desafíos del mundo actual, la universidad adapta su modelo a las tendencias nacionales e internacionales, promoviendo una formación integral y flexible a través de planes de estudio interdisciplinarios y transdisciplinarios que fomenten una visión crítica y global para enfrentar los desafíos del contexto con un enfoque ético y humanista. En él se establecen los fines de la educación que promueve la institución, la relación con la sociedad y el compromiso comunitario, así como los fundamentos sobre el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

2.1. Principios en los que se fundamenta el Modelo Educativo

La UJAT sustenta su Modelo Educativo en principios fundamentales que garantizan su pertinencia y responsabilidad social:

- La formación ética, comprometida con la responsabilidad social y el bien común.
- La responsabilidad ciudadana, asumida desde una perspectiva colectiva que impulse la participación en la sociedad.
- La defensa de los derechos humanos, como pilar esencial de la educación.
- La promoción de una cultura de paz, expresada en la convivencia armónica y la resolución de los conflictos.
- La formación integral a lo largo de la vida, orientada al desarrollo pleno de las potencialidades de la persona.
- El cuidado integral de la salud biopsicosocial, contribuyendo el bienestar de la comunidad universitaria.
- La construcción de equidad social y de género, mediante la inclusión para la igualdad de oportunidades.



- La interculturalidad, entendida como el reconocimiento, valoración y promoción de la diversidad.
- El fortalecimiento del sentido de pertenencia a través de los principios y valores que enaltecen la identidad universitaria.
- La identidad nacional, regional y universitaria, fomentada a través del reconocimiento y promoción de los valores culturales y sociales.
- La excelencia educativa centrada en los educandos.
- La innovación social y tecnológica de vanguardia en la generación del conocimiento.
- La gestión transparente eficiente de los recursos, orientada a la mejora continua.

El Modelo Educativo desde el punto de vista psicopedagógico, se enmarca en los principios de los paradigmas pertinentes y vigentes, particularmente de las teorías constructivista y humanista. Estas resaltan la singularidad e integralidad del sujeto, la libertad como principio para la construcción de su aprendizaje, la autogestión y la autonomía como propósitos y contextos diversos para lograrlo y, particularmente, la importancia del proceso del aprendizaje y la enseñanza, hacia la cual convergen todos los esfuerzos de organización del proceso educativo, con la intención de formar profesionales de excelencia, comprometidos con su entorno y con la transformación social.

Considerando lo anterior, las características del Modelo Educativo son los siguientes:

- Centralidad en el educando.
- Aprendizaje basado en la experiencia.
- Desarrollo de competencias para el ámbito profesional.
- Resignificación de los roles del profesorado y los educandos.
- Formación mediada por tecnologías digitales.

- Promoción del trabajo colaborativo.
- Valoración de la diversidad étnica, lingüística y cultural
- Orientado a la conformación de una ciudadanía global.

2.2. Ejes del Modelo Educativo

El Modelo educativo tiene como ejes sustanciales:

- Formación integral.
- Centrado en el aprendizaje y la enseñanza.
- Flexibilidad académica.

Figura 1

Ejes del Modelo Educativo

Ejes del Modelo Educativo





Estos tres ejes no son categorías independientes, sino componentes sinérgicos que se articulan entre sí. De esta forma, la formación integral se fortalece mediante la práctica centrada en el aprendizaje y la enseñanza, y ambos elementos requieren flexibilidad estructural e institucional para su correcta aplicación.

2.2.1. Formación integral

El Modelo Educativo se caracteriza por considerar a la formación integral como una tarea primordial universitaria orientada al desarrollo armónico de las dimensiones de la persona. En este sentido, se busca que alcancen su realización como personas; y lograr esta encomienda requiere pensar en un proceso continuo que contribuya no solo al logro de aprendizajes, sino brindarles herramientas y habilidades que los ayuden a afrontar los retos del mundo actual.

Este propósito implica abordar temáticas estratégicas y de vanguardia tales como cambio climático, patrimonio biocultural, tecnologías emergentes, ciudadanía global y sostenibilidad; todo ello, bajo principios éticos que orienten su práctica en los distintos contextos. Para lograr lo anterior, es necesario generar programas y proyectos que lo potencialicen.

Dimensión Intelectual

Promover el desarrollo de todas las facultades, dirigidas a la comprensión del desarrollo cognitivo y de las funciones intelectuales privilegiando la capacidad de conocer y profundizar sobre la realidad a través de la curiosidad, el estudio y la creatividad.

Acercar los saberes de forma multi e interdisciplinar, es una tarea central de la formación universitaria desde la perspectiva del desarrollo intelectual; lograrlo requiere sumar otras acciones que provoquen el



pensar y la construcción del conocimiento. Para ello, hay que potenciar el pensamiento lógico, autónomo, reflexivo y crítico dirigido a la toma de decisiones, y con ello, a responder ante situaciones emergentes y complejas con alternativas de solución. En esta dimensión, la búsqueda del desarrollo de las capacidades cognitivas tiene como finalidad que reconozcan que darle sentido y significado a lo aprendido es porque han ejercitado la facultad intelectual, donde la curiosidad por el saber lleva a la construcción del propio conocimiento, y la disposición a aplicar lo aprendido contribuye a su formación personal y profesional.

Dimensión Profesional

Está orientada hacia la generación de conocimientos, destrezas y habilidades científicas y técnicas encaminadas a una práctica pertinente de la profesión; promoviendo la creación de un proyecto de vida y carrera. Esta dimensión se forja a partir de metas centradas en el aprendizaje, donde los contenidos de los programas educativos son rasgos de conocimiento que serán útiles en un futuro laboral con base en el ejercicio ético de la profesión.

Dimensión Social

La integración de lo colectivo implica no solo potenciar a la persona en lo individual, sino provocar el reconocimiento del ser que necesita del otro para comprender que forma parte de una red de interrelaciones que se gesta y cobra sentido en la sociedad misma.

La comunicación es el medio para que la red de interrelaciones logre significatividad en la persona, por lo tanto, esta debe permitir el intercambio de experiencias humanas a través de canales o medios que garanticen una respetuosa interrelación e impulsen una formación basada en actitudes, valores, ética, y responsabilidad social. Esto implica promover en el estudiante el desarrollo de comportamientos de



acuerdo con las diferentes situaciones sociales en la que es partícipe. Esta perspectiva fortalece una formación que promueve actitudes democráticas que facilitan la convivencia en una sociedad plural, el respeto a las ideologías y la aceptación de la diversidad cultural y lingüística poniendo en práctica la empatía, respeto y solidaridad hacia otros, para la construcción de una sociedad más justa.

Dimensión Humana

Esta dimensión hace alusión a las distintas facetas que componen la experiencia humana, que implican la necesidad de fortalecer las habilidades socioemocionales y la formación ética que tiene como finalidad desarrollar los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana, según el consenso de la comunidad educativa considerando los Derechos Humanos. En la actuación educativa se potencian, entre otros, la autodisciplina, la responsabilidad, la autonomía, la tolerancia, la no discriminación, el esfuerzo y la comprensión e interés por el saber.

Lo humanista requiere de una conciencia responsable hacia los demás, promoviendo el respeto por la diversidad, a través de la empatía, búsqueda del bien común, solidaridad y el reconocimiento del otro, como rasgos que permiten revalorar a la persona a partir de la garantía de sus derechos individuales y colectivos.

Dimensión Cultural

Busca contribuir en la formación de un estudiante universitario responsable con su cultura, desde la promoción de acciones que lo lleven a conservar, acrecentar y transmitir rasgos identitarios de los pueblos originarios de donde procede, para ello, la revalorización de la identidad y la diversidad cultural son prioritarias. Para el desarrollo de la cultura se requiere forjar espacios que permitan la expresión creativa



sobre contenidos culturales, así como valorar el arte al igual que la ciencia como generadores de conocimientos, ya que ambos permiten construir y explicar realidades a partir de la creatividad y la innovación; tanto la ciencia y el arte contribuyen a la construcción de una cultura que puede encontrar formas de comprender y afrontar los retos del mundo actual.

2.2.2. Centrado en el aprendizaje y la enseñanza

El Modelo Educativo de la Universidad en su tarea orientadora, pone énfasis en la dialéctica como rasgo que caracteriza el proceso de enseñanza y aprendizaje; la relación entre profesorado y educandos es de agentes activos, en la que ambos definen formas de acceder al conocimiento, acuerdan y trazan rutas didácticas para dinamizar el proceso, aun cuando los primeros actúan como mediadores y facilitadores, se promueve que los educandos sean protagonistas de su propio aprendizaje. Esta relación, desde la perspectiva constructivista, subraya la importancia de conectar los conocimientos nuevos y previos, promoviendo así aprendizajes significativos, relevantes y aplicables a contextos reales, a través de estrategias innovadoras de enseñanza y actividades didácticas que potencialicen el desarrollo de habilidades.

Las actividades de enseñanza deben ser diversificadas, incorporando metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, estudios de caso, solución de problemas reales, por mencionar algunas. De igual forma es importante considerar recursos como la tecnología digital que posibiliten la innovación en la forma como se enseña y se aprende. Estas estrategias y herramientas deben fomentar la colaboración, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el pensamiento crítico, alineándose con el objetivo de formar ciudadanos autónomos y éticos.



La relación entre enseñanza y aprendizaje se fortalece mediante una comunicación bidireccional, a través de retroalimentación constante y formativa, promoviendo la autorreflexión y la metacognición. Este enfoque humanista prioriza el desarrollo integral, incluyendo aspectos cognitivos, afectivos y sociales. Para que esta relación sea efectiva, debe existir una coherencia entre los propósitos de la enseñanza y los resultados de aprendizajes esperados. La enseñanza debe ser intencional, planificada y flexible, adaptándose a las diversas formas de aprender, promoviendo el aprendizaje activo, significativo y conectado con valores como la justicia social, la sostenibilidad y la igualdad.

En consecuencia, los educandos construyen nuevos conocimientos a través de una participación, significativa y experiencial, lo que impacta en su formación y fomenta la responsabilidad y el compromiso con su aprendizaje; solo cuando este es prominente y representativo surge la intención deliberada de aprender. Esto se logra mediante el "aprender haciendo", es decir, cuando quien estudia vive y experimenta su propio proceso.

Bajo esta perspectiva, una de las tareas principales es estimular la motivación y la participación, en atención a los conocimientos y experiencias donde el aprendizaje es el valor central de toda la actividad.

2.2.3. Flexibilidad académica

La flexibilidad académica se concibe como un componente fundamental en el proceso de innovación institucional, convirtiéndose en un eje estratégico para alcanzar los objetivos de formación integral de los profesionales. En el contexto de las políticas educativas contemporáneas, que priorizan la inclusión, la equidad y la capacidad de adaptación a los cambios constantes, la flexibilidad va más allá de ser un simple ajuste en los procesos académicos y se constituye en un



mecanismo que permite una respuesta eficiente a las demandas emergentes que enfrenta la comunidad estudiantil, respondiendo a las necesidades del entorno social, tecnológico y laboral, asegurando que los programas educativos se alineen con los desafíos y oportunidades del siglo XXI.

Este eje se traduce en diversas expresiones interconectadas: académica, al ofrecer diversos enfoques; curricular, facilitando trayectorias académicas; pedagógica, promoviendo métodos innovadores que fomentan el aprendizaje autónomo, colaborativo y experiencial; administrativa, proporcionando procedimientos acordes a la buena implementación; y de gestión, permitiendo la toma de decisiones más eficientes y alineadas con los retos del entorno educativo global. De esta manera, la flexibilidad no solo responde a las exigencias del presente, sino también potencia la formación de profesionales capaces de adaptarse y liderar en un mundo interconectado y digitalizado.

La flexibilidad académica se manifiesta en diversas variantes operativas que permiten adaptar los procesos de formación a las particularidades del contexto, de los sujetos educativos y de los entornos de aprendizaje. Estas variantes configuran un entramado integral que hace posible una educación más equitativa, inclusiva y pertinente, de acuerdo con las transformaciones contemporáneas en la educación superior (UNESCO, 2022; OECD, 2023).

A continuación, se describen las variantes que conforman la estructura de la flexibilidad académica en nuestra universidad:

- ***Flexibilidad curricular.*** Capacidad de organizar y relacionar las distintas asignaturas dentro de un programa educativo que promueva prácticas situadas, enmarcadas en una estructura curricular capaz de responder a los cambios en el entorno



académico y profesional. Su objetivo es articular el desarrollo del conocimiento con la acción, fortaleciendo la interdependencia entre el saber y el saber hacer, como vía para consolidar aprendizajes significativos y profesionalmente relevantes, permite acceder a entornos educativos innovadores que favorecen el desarrollo autónomo y el estudio independiente, en contextos dinámicos y cambiantes. De este modo, tiene la oportunidad de adaptarse a nuevas metodologías y formas de estudio, ajustando su proceso formativo a sus circunstancias personales, pero siempre dentro de los parámetros establecidos por el programa académico. Esto no solo amplía las oportunidades de acceso, permanencia y éxito educativo, sino que favorece trayectorias significativas que vinculan el conocimiento con sus proyectos profesionales y sociales.

En suma, la flexibilidad curricular se convierte en un pilar estratégico del Modelo Educativo, al fomentar trayectorias formativas orientadas a la resolución de problemas complejos, promoviendo una educación superior ética y transformadora.

- *Flexibilidad en los espacios.* Se refiere a la disponibilidad de diferentes recursos para facilitar el aprendizaje. Esto incluye poner a disposición de la comunidad académica tecnologías educativas, plataformas digitales, y modalidades de enseñanza que permitan acceder a contenidos y participar en actividades de manera más flexible, promoviendo el acceso a la educación. Esta estrategia favorece una dinámica que optimiza el tránsito eficiente dentro de los programas educativos. Además, fomenta el uso de entornos virtuales y físicos que responden a diferentes estilos de aprendizaje, ampliando las oportunidades educativas a nivel global.



- *Flexibilidad en el contenido.* Se deriva de la oferta académica basada en el plan de estudios, permitiendo la elección entre una variedad de asignaturas optativas dentro de los parámetros establecidos, con el acompañamiento tutorial, coadyuvando al desarrollo de su formación para lograr un perfil profesional. Este enfoque permite la integración de nuevas disciplinas, recursos tecnológicos y conocimientos emergentes que responden a las demandas del mercado laboral y las tendencias globales.
- *Flexibilidad en el tiempo.* El aprendizaje se organiza en bloques de conocimiento, distribuidos según las asignaturas y áreas de formación definidas en cada plan de estudios. Esta estructura facilita una progresión lógica en el desarrollo de competencias, y la adquisición de los conocimientos necesarios en cada etapa de la formación gradual y coherente. El proceso se lleva a cabo a través de dos ciclos largos, y durante el periodo intersemestral de verano, de un ciclo corto. De esta manera, la continuidad académica deja de estar sujeta a esquemas rígidos y se adapta a una ruta formativa flexible, estructurada a través de una oferta educativa que sigue la lógica de una planificación curricular efectiva. Aunque la trayectoria esté diseñada para completarse en 4 años, los educandos tendrán la posibilidad de egresar en un mínimo de 3.5 años de acuerdo con la naturaleza de cada disciplina permitiendo un tiempo máximo de hasta 7 años para concluir la licenciatura, brindando así la posibilidad de ajuste para los casos de riesgo.

Para impulsar la flexibilidad académica, es fundamental considerar estrategias clave que faciliten un enfoque más adaptable y personalizado del aprendizaje. Entre estas estrategias se incluyen la implementación de sistemas de créditos académicos, la organización



de los programas en ciclos escolares, y el uso de modalidades de aprendizaje que permitan a los educandos ajustar su proceso educativo según sus intereses y circunstancias, favoreciendo así una educación más accesible y centrada en sus necesidades individuales.

La flexibilidad académica propone transformar los patrones tradicionales de organización educativa y las prácticas de los actores académicos integrando saberes vinculados a la ciencia, tecnología y sociedad. Lo anterior se materializa a través de los siguientes rasgos:

- Organización flexible y adaptable de la trayectoria académica.
- Planes formativos que integran opciones obligatorias y optativas, promoviendo la diversidad en el aprendizaje.
- Núcleo común de 5 asignaturas institucionales, fundamentales para una formación integral y holística.
- Sistema de créditos acumulativos, distribuidos en ciclos, con un rango mínimo y uno máximo establecidos según el programa educativo. Para cumplir con los requisitos de egreso, se requiere completar entre 300 y 350 créditos.
- Trayectoria ideal de 4 años, con flexibilidad en el tiempo de egreso, permitiendo un mínimo de 3.5 años y un máximo de 7 años para los casos de riesgo.
- Fomento del aprendizaje autónomo y autogestivo, apoyando el desarrollo personal y académico.
- Evaluación continua y retroalimentación, con mecanismos claros de evaluación a lo largo del proceso educativo, que incluyen evaluaciones formativas y retroalimentación constante para optimizar el aprendizaje.
- Acción tutorial centrada en el acompañamiento académico y socioafectivo, a través de intervenciones individuales y grupales, que favorecen la evolución de la trayectoria formativa del estudiante.



- Experiencias formativas en contextos reales, que integren el conocimiento teórico con el trabajo de campo para generar aprendizajes significativos y pertinentes.
- Movilidad estudiantil, que enriquece la formación y proporcionan experiencias valiosas en diversos contextos.
- Desarrollo de competencias transversales, como habilidades digitales, trabajo en equipo, toma de decisiones y resolución de problemas, que se fomentan de forma continua durante todo el proceso educativo.
- Inclusión y diversidad, asegurando que el programa sea accesible y responda a las necesidades de los educandos, independientemente de su contexto o capacidades.
- Vinculación con la comunidad y el sector productivo, promoviendo la colaboración con empresas, instituciones o comunidades, lo que coadyuva a la formación integral y genera un impacto real en el estudiante y su entorno.
- Servicio social, obligatorio, sin valor crediticio; y prácticas profesionales, obligatorias, considerando que su valor crediticio dependerá de la normatividad vigente y conforme a la naturaleza de cada programa educativo, propiciando un aprendizaje basado en la experiencia.
- Orientación y tutorías en la administración de trayectorias ideales controladas para evitar rezagos, bajas temporales o definitivas, y con ello, lograr el egreso en tiempo y forma.

2.3. Roles de los actores en el proceso educativo

2.3.1. El rol del profesorado

Todo proceso académico que se desarrolla en las instituciones educativas implica la participación de dos actores claves: profesorado y educandos, quienes interactúan en distintos escenarios formativos cumpliendo con responsabilidad el rol adquirido. En el caso del



profesorado su función no es solo acercar a la comunidad estudiantil los saberes disciplinarios, las fuentes de información o la comprensión de la realidad, sino que contribuye de igual forma en la formación del ciudadano y del profesional.

Los escenarios de aprendizaje se han diversificado a partir del impacto innegable de la tecnología, lo que implica que el profesorado debe innovar continuamente los métodos de enseñanza con estrategias más interactivas y centradas en el estudiante que le permitan una experiencia vital transformadora.

Replantear la práctica docente es un ejercicio necesario y continuo, debido a que la comunidad estudiantil ha crecido en entornos digitales, lo cual significa que accede al conocimiento desde diferentes estructuras cognitivas, por lo tanto, aprende lo que le interesa y necesita conocer. Esto implica que debe adaptarse a los nuevos modos de aprendizaje que experimenta, reconociendo las fortalezas y habilidades digitales que potencializan las acciones formativas. Ante este escenario tecnológico el profesorado debe ser una guía que acompaña y multiplica las habilidades en su proceso de aprendizaje, prestando atención a la autonomía, la responsabilidad y la autogestión.

En la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el profesorado asume la misión de formar sujetos atendiendo los principios del constructivismo con enfoque en la enseñanza y el aprendizaje situado. Son profesionales especializados en el área de formación que propician la construcción de los saberes, prácticas, habilidades y valores, a partir de experiencias en diferentes modalidades educativas haciendo uso de las innovaciones tecnológicas.



Las funciones del profesorado

- Propiciar el aprendizaje significativo mediante estrategias pedagógicas acorde a la teoría constructivista con enfoque en la enseñanza y el aprendizaje situado.
- Guiar a los educandos mediante la acción tutorial en el desarrollo de saberes, prácticas, habilidades y valores en cada área disciplinar.
- Orientarlos en el uso de técnicas de aprendizaje autónomo que fortalezcan la autogestión del conocimiento.
- Fomentar el desarrollo del pensamiento sistémico, analítico, crítico y creativo a partir de la lectura y escritura disciplinar.
- Desarrollar estrategias de evaluación formativa y auténtica en contextos reales que permitan identificar la adquisición de saberes, prácticas, habilidades y valores socioemocionales.
- Promover la aplicación del conocimiento y toma de decisión en la solución de problemas concernientes a la práctica profesional con base en una formación ética.
- Participar en la formación integral de la comunidad universitaria asumiendo el compromiso educativo con el desarrollo social.
- Fortalecer el trabajo colaborativo y proactivo en los entornos de aprendizaje, a través de la creación de ambientes que propicien la construcción colectiva del conocimiento.
- Promover y mediar la participación en ambientes de inclusión, equidad, interculturalidad, responsabilidad social, derechos humanos, cultura de la paz desde la enseñanza disciplinar para la transformación social.
- Crear procesos formativos que impulsen el intercambio de experiencias con los sectores sociales, culturales, productivos, políticos y educativos que vinculen el aprendizaje teórico con la práctica en un entorno de aprendizaje basado en la experiencia contextualizada.



- Fomentar un acompañamiento que genere un ambiente de confianza, facilitando la comunicación efectiva.
- Promover la formación científica.

En este sentido, se requiere fortalecer el rol del profesorado a través de una actualización pedagógica y disciplinar continua que contribuya a la mejora de la práctica pedagógica e incida en el desarrollo profesional y personal de la comunidad estudiantil; los cursos, talleres, diplomados, estancias académicas, de investigación y de responsabilidad social contribuirán a ampliar la experiencia educativa, permitiendo la adquisición de saberes, habilidades y compromiso con su entorno.

En tal sentido, el profesorado desarrolla saberes, prácticas, habilidades y valores, los cuales se pueden enfatizar de la siguiente manera:

- *Dominio del contenido.* Conocimiento profundo y actualizado de las asignaturas a su cargo, así como capacidad para relacionarlas con otros campos del saber.
- *Conocimiento Institucional.* Comprensión del Modelo Educativo, la legislación universitaria, estructura curricular y los objetivos formativos del plan de estudios.
- *Habilidades pedagógicas.* Capacidad para diseño, implementación del proceso didáctico; utilizando estrategias de enseñanza para facilitar la construcción del conocimiento a partir del aprendizaje situado, que permita recuperar la experiencia para resolver problemáticas del contexto educativo.
- *Comunicación efectiva.* Habilidad para transmitir ideas, de forma oral y escrita, dialogar abiertamente y escuchar activamente promoviendo un ambiente de respeto mutuo, dirigida a reducir la jerarquía tradicional entre el profesorado y los educandos.



- *Innovación tecnológica.* Competencia en el uso de herramientas tecnológicas y recursos digitales para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- *Capacidad de motivación.* Habilidad para inspirar y motivar a los educandos, fomentando su interés y compromiso con el aprendizaje.
- *Flexibilidad y adaptabilidad.* Capacidad para ajustar su práctica a los diversos estilos de aprendizaje, contextos educativos y dinámicas institucionales.
- *Trabajo colaborativo.* Habilidad para colaborar con pares académicos y administrativos en proyectos interdisciplinarios y actividades académicas.
- *Evaluación y retroalimentación.* Capacidad para diseñar y aplicar estrategias de evaluación auténtica que valore la adquisición de saberes, solución de problemas y habilidades socioemocionales a través de las prácticas en contextos reales.
- *Ética profesional.* Actuar con integridad y responsabilidad, promoviendo un ambiente académico de respeto, equidad e inclusión, acorde al código de ética universitario.
- *Compromiso social.* Participación activa en procesos de transformación educativa y social desde una mirada crítica, intercultural y solidaria.

2.3.2. El rol de los educandos

Su rol es fundamental en un mundo en constante cambio y evolución, debido a que no solo se convierten en receptores de conocimientos, sino también en agentes proactivos de transformación social, orientados a desarrollar la responsabilidad de su propio proceso formativo y tutorial, de sus estrategias de aprendizaje y del desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes personales, profesionales y sociales, orientados a una autonomía intelectual. La Universidad Juárez Autónoma de



Tabasco tiene como propósito formar profesionales de excelencia a través del desarrollo del pensamiento sistémico, analítico, crítico y creativo, haciendo uso de diversas metodologías, destrezas y valores que promueven la inclusión, equidad, vanguardia, interculturalidad, responsabilidad social, derechos humanos, cultura de paz, ética y compromiso social.

Las acciones que los educandos deben realizar

- **Inclusión.** Construcción de una comunidad participativa.
 - Respetar la diversidad y promover un entorno inclusivo en los diferentes espacios de aprendizaje.
 - Participar en actividades académicas y extracurriculares que fomenten la equidad e inclusión de grupos vulnerables.
- **Respeto y aprendizaje.** De la diversidad cultural.
 - Valorar y respetar la diversidad cultural y lingüística, participando en proyectos de diálogo intercultural.
- **Igualdad de género.** Promoción de la equidad en el ámbito educativo y profesional.
 - Promover la responsabilidad social, equidad, trato igualitario y libre de violencia en todos los espacios formativos.
 - Participar en proyectos académicos y de investigación que contribuyan a la adquisición de saberes, solución de problemas y habilidades socioemocionales en contextos reales.
- **Pensamiento crítico.** Desarrollo de la reflexión y la toma de decisiones.



- Cuestionar, analizar y reflexionar sobre los problemas sociales, científicos y tecnológicos de su entorno.
- Desarrollar el hábito de la lectura crítica y análisis de textos académicos, científicos y de divulgación.
- Aplicar el pensamiento sistémico, analítico, crítico y creativo en la resolución de problemas de su entorno.
- **Salud y bienestar.** Fomento de la salud física, emocional y social.
 - Mantener hábitos de alimentación saludable y actividad física.
 - Priorizar su bienestar emocional y participar en programas de salud mental.
 - Participar en actividades culturales y deportivas en los diferentes espacios formativos.
- **Responsabilidad y compromiso.** Conciencia de su participación en el proceso educativo.
 - Conocimiento y respeto de la legislación universitaria.
 - Actuar de forma responsable y proactiva en su proceso académico.
 - Participar corresponsablemente en la relación Tutor-Tutorado.

2.4. Estructura y organización del Plan de Estudios

El plan de estudios es un documento formal que cumple funciones tanto académicas como administrativas. Su propósito principal es sistematizar y organizar el proceso de formación y aprendizaje, integrando de manera lógica y coherente las diversas disciplinas que lo conforman. Para ello, estructura los contenidos temáticos, distribuye tiempos y espacios, y define estrategias metodológicas que permiten abordar de manera efectiva un objeto de estudio específico. Además, el



plan de estudios es un modelo dinámico y en constante mejora, sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas que buscan asegurar que los programas educativos respondan a las necesidades sociales, culturales, políticas, ambientales y laborales del contexto actual, alineándose con el perfil de los futuros profesionales que la sociedad demanda. De esta manera, el plan de estudios no solo es una herramienta de organización académica, sino también un instrumento de transformación y adaptación continua para formar profesionales competentes y comprometidos con su entorno.

2.4.1. Estructura curricular

El plan de estudios está integrado por programas que se circunscriben en las diferentes áreas de formación en el que se plasman los contenidos de aprendizaje, las habilidades y las actitudes que deberán poseer los egresados de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Propone estrategias de trabajo educativo en donde las asignaturas que los educandos cursan a lo largo de su formación profesional les dan una preparación sólida para responder a las múltiples problemáticas de la disciplina de la que egresan.

La estructura organizativa del plan de estudios contempla las diversas asignaturas a cursar en cada una de las áreas de formación, denotando las horas teóricas, horas prácticas, número de créditos y clave correspondiente, así como el carácter obligatorio y optativo. El establecimiento de una estructura curricular por Áreas de Formación obedece a la necesidad de identificar el perfil profesional básico; la definición de los créditos obligatorios y de los optativos; el establecimiento de los conocimientos, habilidades y actitudes de cada área de formación, que respondan a un perfil determinado; la selección de las asignaturas y la definición de la trayectoria escolar con base a una mínima seriación; la identificación de asignaturas que permitan la movilidad interna y externa de educandos y la oportunidad de concluir



sus estudios en un tiempo que se ajuste a las necesidades e intereses de los mismos; una forma más operativa de funcionamiento institucional y un mayor rendimiento de recursos humanos, técnicos y financieros. En este sentido, el plan de estudios contempla una estructura curricular que incluye a los programas de estudio, organizado por área de formación, áreas de conocimiento u otra forma de agrupación de las asignaturas.

Las áreas de formación son cuatro:

- General
- Sustantiva Profesional
- Integral Profesional
- Transversal

En las cuatro áreas de formación se definen los conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades, actitudes y valores, que los educandos desarrollan durante su proceso formativo en congruencia con el perfil de egreso establecido en el plan de estudios. Cada área proporciona una preparación integral que permite a los futuros profesionales ser agentes transformadores capaces de resolver problemas complejos e imprevisibles en un campo especializado de trabajo o estudios con ética y responsabilidad social. Dentro de la organización curricular existen dos elementos que funcionan como experiencias formativas, las cuales son el servicio social, obligatorio, sin valor crediticio; y las prácticas profesionales, obligatorias, considerando que su valor de créditos dependerá de la normatividad vigente y conforme a la naturaleza de cada programa educativo.

El Modelo Educativo describe que el plan de estudios, de acuerdo con las diferentes disciplinas, está sustentado en las cinco dimensiones para la formación integral: Intelectual, profesional, social, humana y cultural;

Estas dimensiones guardan entre sí una relación armónica y coherente en función de los objetivos.

Figura 2

Dimensiones de la formación integral y las áreas de formación en el Modelo Educativo



La implementación de una estructura curricular organizada por áreas de formación permite definir de manera clara y eficiente los créditos obligatorios y los optativos, así como seleccionar las asignaturas que conformarán la trayectoria escolar. Esta estructura se basa en una seriación mínima, lo que facilita la identificación de asignaturas, que promueven la movilidad académica y ofrecen la flexibilidad necesaria para realizar los estudios dentro de los tiempos estipulados para ello.

Por otra parte, también contribuye a una operatividad institucional más eficiente, optimizando el uso de recursos humanos, técnicos y financieros. Al organizar el plan de estudios de esta manera, se logra un mayor rendimiento académico y una mejor gestión de los procesos educativos, beneficiando tanto a los educandos como a la institución.



Área de Formación General

El área de formación general está diseñada para desarrollar en los educandos un conjunto organizado de saberes que complementan su formación disciplinar y promueven su crecimiento integral. Su propósito fundamental es prepararlos para abordar los contenidos especializados de su disciplina, así como permitirles irse adaptando de manera paulatina a las necesidades diversas que van surgiendo producto de su nueva interacción educativa, cimentando las bases para el abordaje de los contenidos expresados en las asignaturas del área sustantiva profesional e integral profesional. Además, esta área fomentará el pensamiento sistémico, analítico, crítico y creativo. Se brindarán las bases para el desarrollo de habilidades para trabajar en equipo, destrezas y valores que se aplican en situaciones reales, contribuyendo así a su formación profesional.

Área de Formación Sustantiva Profesional

Se define como el conjunto de conocimientos que incluye componentes que desarrollan habilidades cognitivas, prácticas y socioemocionales, así como las herramientas específicas de la disciplina.

Los educandos construyen su aprendizaje de manera activa y contextualizada, guiados por el profesorado en un proceso de exploración y reflexión que promueve un aprendizaje significativo. Esta área busca cimentar la identidad del futuro profesional, formándolo para abordar, desde una perspectiva interdisciplinaria, problemas reales, complejos y relevantes. De esta manera, se seguirá fomentado el desarrollo de habilidades como el pensamiento sistémico, analítico, crítico y creativo, así como la capacidad para trabajar de manera colaborativa, dialogar y debatir con otros. Todo ello con el objetivo de construir propuestas de mejora que estén en sintonía con



los avances de la ciencia y la tecnología, contribuyendo así al progreso social y profesional.

Área de Formación Integral Profesional

El área de formación integral profesional integra un conjunto de saberes teóricos, conceptuales, heurísticos y axiológicos diseñados para desarrollar habilidades específicas, destrezas y valores. Estos elementos buscan responder de manera efectiva a las necesidades del mercado laboral y a las demandas sociales del país, asegurando que quienes egresen estén preparados para enfrentar los desafíos profesionales y contribuir al desarrollo económico, social y cultural de su entorno.

La comunidad estudiantil tiene la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno real, bajo un aprendizaje basado en la experiencia, lo que enriquece su formación y facilita la transición al mundo laboral; así como el desenvolvimiento de habilidades prácticas en la creación de planes de trabajo, proyectos, investigaciones, estudios de caso, experiencias profesionales y desarrollos tecnológicos que sean pertinentes e innovadores para dar solución a los diversos problemas del sector laboral. Se busca la combinación de una formación teórica con experiencias prácticas a través de la vinculación con el sector productivo. Además, de construir un perfil de egreso con carácter distintivo en su formación profesional, preparado para el mercado laboral, siendo un agente de cambio en su comunidad.

Área de Formación Transversal

El área de formación transversal constituye el componente esencial en los planes y programas de estudio; diseñada para brindar una base integral y transversal de conocimientos, habilidades y valores que



trasciendan las fronteras disciplinarias y del espacio áulico. Los contenidos del área de formación transversal constituyen el eje articulador que proporciona coherencia y pertinencia al plan de estudios, incorporando saberes fundamentales para el desarrollo integral. Esta área conjunta a las asignaturas institucionales, las cuales cumplen una triple función: fortalecen la identidad universitaria al alinear la formación profesional con los valores institucionales; desarrollan competencias socioemocionales y ciudadanas necesarias para navegar en contextos complejos; y establecen puentes interdisciplinarios que permiten aplicar conocimientos especializados desde una perspectiva holística.

2.4.2. Programas de servicio

La Universidad proporciona servicios de apoyo a la comunidad estudiantil, cuya finalidad es fortalecer y coadyuvar en sus actividades académicas, fomentar hábitos de cultura y deporte, proveer la asistencia oportuna y personalizada que promueva su formación integral y facilite el proceso en su inserción laboral. En el Modelo Educativo, las actividades que la complementan conllevan una diversidad de posibilidades de selección y desarrollo, conforme sus requerimientos e intereses. Es por ello, que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco ofrece los servicios de apoyo estudiantil considerando los siguientes:

Servicios para el bienestar integral estudiantil

Los servicios de bienestar estudiantil son un pilar fundamental para abonar a la formación universitaria, ya que fomentan un equilibrio integral entre la vida académica y personal. Al abordar de manera holística la salud física, emocional y psicológica, estos servicios no solo mejoran la calidad de vida del estudiantado, sino que también potencian su rendimiento académico, su adaptación al entorno educativo, así como su desarrollo humano. Acciones como asesorías psicológicas, talleres de manejo del estrés y espacios de contención emocional a



través de los consultorios psicopedagógicos, así como la atención y prevención de aspectos de la salud física proporcionados en módulos de promoción de la salud, ubicados dentro de las instalaciones de las 12 Divisiones Académicas de la Universidad, les permiten enfrentar desafíos personales y académicos con mayores herramientas, fomentando su autoconocimiento, resiliencia y salud mental. Además, al crear un ambiente universitario inclusivo y saludable, se contribuye a la formación de profesionales no solo competentes en sus disciplinas, sino también con equilibrio emocional y un sentido de responsabilidad social hacia el bienestar propio y el de su entorno. Los programas institucionales de salud ofrecen servicios médicos básicos, acciones y eventos de activación física; focalizados a la detección temprana y prevención de enfermedades como la diabetes y la hipertensión, así como a la educación sexual. Asimismo, a través de los servicios médicos del sector salud, se brinda atención fuera de los espacios universitarios.

La implementación de estos servicios refleja el compromiso institucional con una educación humanista, que valora a los educandos en todas sus dimensiones, asegurando que su paso por la Universidad sea una experiencia enriquecedora, saludable y transformadora.

Servicios de apoyo para la formación integral estudiantil

La Universidad ofrece una amplia gama de servicios especializados, para promover los conocimientos, habilidades motrices y creativas a través de la activación física, vinculadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en la comunidad; incluido el deporte adaptado para personas con discapacidad, diseñados para complementar y enriquecer la formación académica, a través de espacios como por ejemplo los destinados a la enseñanza de lenguas extranjeras, fortaleciendo las competencias comunicativas globales que son esenciales en un mundo interconectado; el fomento al deporte,



promoviendo una cultura de salud y disciplina mediante la práctica deportiva, el trabajo en equipo y la superación personal; el desarrollo de las artes, enriqueciendo la experiencia universitaria mediante la apreciación y expresión artística así como participación en eventos culturales.

El sistema bibliotecario brinda acceso a plataformas digitales con extensos acervos de libros electrónicos y bases de datos especializadas, facilitando así, la investigación académica de vanguardia. Además, los medios institucionales de radio y televisión ofrecen canales alternativos para el desarrollo de habilidades comunicativas, la difusión del conocimiento y la conexión con la comunidad universitaria. El soporte e innovación tecnológica en la institución es un componente estratégico esencial en la formación integral de la comunidad estudiantil, ya que proporciona acceso a una infraestructura tecnológica actualizada; esta incluye equipamiento y servicios especializados, que se traducen en oportunidades para el desarrollo de competencias digitales.

Estos espacios no solo aseguran el fortalecimiento de habilidades tecnológicas fundamentales para el ejercicio profesional, sino que también facilitan el aprendizaje de lenguajes computacionales altamente demandados en el mercado laboral. Además, fomentan la innovación tecno-pedagógica en los procesos formativos y preparan a la comunidad estudiantil para enfrentar los desafíos de la transformación digital en sus respectivas disciplinas. Estos servicios integrados aseguran una formación holística que trasciende las aulas, preparando a profesionales competitivos con una visión multicultural, hábitos de vida saludables, capacidad investigativa y dominio de herramientas tecnológicas contemporáneas.



Servicios para la permanencia estudiantil

La Universidad implementa estrategias clave para asegurar la continuidad y el éxito académico. Un componente fundamental son los programas de becas como la de apoyo económico para transporte y alimentación, a jóvenes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y deserción escolar, así como becas para movilidad estudiantil, la cual consiste en cursar un semestre completo en otra IES a nivel nacional o internacional. Este programa enriquece la formación profesional a través de experiencias multiculturales, y brinda la posibilidad de fortalecer el dominio de lenguas extranjeras mediante la adquisición de competencias globales, altamente valoradas en el mercado laboral actual. Además, el sistema de tutorías académicas proporciona un acompañamiento personalizado a trayectorias irregulares o de riesgo, atendiendo las diversas necesidades de orientación en el aprendizaje y apoyando un proceso de elección adecuado en relación con las trayectorias académicas.

Estos servicios, fortalecen la permanencia estudiantil y el acceso a oportunidades formativas de excelencia. Asimismo, contribuyen a la prevención del abandono escolar y aumentan las capacidades individuales dentro de un marco de igualdad e inclusión, alineándose con los objetivos institucionales de calidad educativa y formación integral.

Servicios para la innovación, la empleabilidad y el emprendimiento

La Universidad impulsa la innovación educativa como eje transformador para formar profesionales capaces de responder a los desafíos del siglo XXI, integrando metodologías activas, tecnologías emergentes y enfoques pedagógicos disruptivos en sus programas académicos. En este marco, la institución ofrece espacios que permiten la inserción laboral temprana mediante prácticas profesionales, bolsa de trabajo



universitaria con empresas locales y regionales, espacios orientados al emprendimiento de la comunidad estudiantil, como un componente estratégico en la promoción de negocios, ofreciendo asesorías especializadas, acceso a redes de inversión, talleres de desarrollo de modelos de negocio y vinculación con el ecosistema emprendedor.

Estas oportunidades permiten en un primer momento, materializar ideas innovadoras en proyectos empresariales viables; la posibilidad de desarrollar competencias transversales como pensamiento creativo, gestión de riesgos y liderazgo; y acceder a alternativas laborales de alto impacto, ya sea como emprendedores o profesionales con mentalidad innovadora.

2.4.3. Sistema de asignación de créditos académicos

El Modelo Educativo de la UJAT establece que para la distribución de los créditos se utilizará el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SNAATCA), el cual es un conjunto de criterios de observancia nacional, simples y unívocos para el reconocimiento de los aprendizajes desarrollados para el acceso, tránsito, permanencia y egreso de un plan y/o programas de estudio determinado, con la finalidad de acumular y transferir créditos académicos, los cuales deberán ser asignados en números enteros (DOF, acuerdo número 01/02/24). El SNAATCA facilita la movilidad educativa, formativa y laboral de los educandos al asignar los créditos académicos identificados en el Marco Nacional de Cualificación.



Tabla 1

Organización de horas y créditos del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SNAATCA)

Detalle de las horas de formación y créditos asignados		
SNAATCA		
Tipo de actividad para la formación	Descripción de la actividad para la formación	Criterio
Mediación Docente (MD) Mediación docente en el aula física o virtual	Tiempo de contacto directo de las y los estudiantes con el personal docente o capacitadores, incluyendo clases o sesiones talleres y laboratorios, entre otros tipos de sesiones de aprendizaje directo, o de tiempo dedicado a la evaluación de aprendizajes. No necesariamente debe ser presencial, puede ocurrir con apoyo del uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, la mediación puede ser sincrónica o asincrónica. Incluye prácticas demostrativas, guías, supervisadas o autónomas en espacios educativos.	16 horas = 1 crédito
Estudio Independiente (EI) Formación derivada del estudio independiente	Estudio dentro o fuera de espacios educativos, como el estudio en casa, en biblioteca o en otros espacios: elaboración de tareas, o realización de otras actividades que impliquen la relación de trabajo independiente para el aprendizaje que en algún caso es sujeto a supervisión, tales como tesinas, recitales, exposiciones, asesorías, ponencias, conferencias o congresos, entre otras. También podrán bajo esta fórmula, asignarse créditos al tiempo destinado para la producción de obra literaria o científica publicada, a la invención patentada y a otros procesos que conlleven la demostración del aprendizaje desarrollado como parte del plan y programas de estudio.	16 horas = 1 crédito
Prácticas de Campo (PC) Formación desarrollada por la experiencia de campo, laboral social o prácticas supervisadas	Supervisada o autónoma en el sector productivo, social o comunitario en el desempeño laboral o en campo, como estancias; prácticas laborales; ayudantías, o internados, servicio social, entre otras actividades, que contribuyan al cumplimiento de los propósitos del plan y programas de estudio. En el caso de la educación media superior y superior, el servicio social, constituye un requisito para los estudios que otorgan título de formación profesional, pero no para fines de asignación de créditos.	16 horas = 1 crédito

Nota. Elaboración propia con información extraída del Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, se reconoce su continuidad formativa a través de la trayectoria flexible, mediante la certificación del dominio de saberes, prácticas, habilidades, destrezas que evidencian al transitar de un nivel a otro dentro del sistema educativo.

Los créditos académicos establecidos en los programas educativos están distribuidos en las cuatro áreas de formación que se muestran en la tabla 2, con los siguientes porcentajes:



Tabla 2

Clasificación de las Áreas de Formación

Áreas de formación			
General	Sustantiva Profesional	Integral Profesional	Transversal
10 – 20 %	30 – 50 %	20 – 40 %	10 – 20 %

Además, el sistema crediticio contempla la movilidad estudiantil tanto interna (dentro de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco) como externa (en otras instituciones nacionales e internacionales), con base en criterios de compatibilidad curricular y regulaciones institucionales.

Los créditos académicos cuantifican el tiempo que debe dedicarse a una asignatura la cual será evaluada de acuerdo con el esfuerzo, conocimientos, destreza, habilidades, actitudes y valores logrados mediante aprendizajes formales, no formales e informales.

El año escolar posibilita el cursar créditos en dos ciclos largos y un ciclo corto, tomando como referencia el número de créditos que corresponde a cada programa educativo:

- Ciclos largos: tienen una duración de 16 semanas.
- Ciclos cortos: tienen una duración de 4 a 6 semanas y se imparten en el periodo de verano, debiendo cubrirse los contenidos en las horas establecidas en el programa.

Las opciones educativas que se promueven son: presencial, virtual y mixta.



2.5. Las prácticas educativas y su vinculación con el entorno

El Modelo Educativo está alineado con las tendencias internacionales, nacionales y locales para la educación superior, promoviendo una educación accesible, incluyente y de vanguardia, con equidad, innovación y sostenibilidad. La adaptación a las nuevas demandas del contexto global, junto con una evaluación constante de sus estrategias, aseguran que la formación de los educandos responda a los retos del siglo XXI y contribuya a una sociedad más justa y equitativa.

En la UJAT, la formación participativa e integral se promueve bajo un aprendizaje basado en la experiencia como una estrategia educativa que busca combinar la formación teórica con la práctica para fortalecer la vinculación entre el sector educativo y productivo que permita adquirir experiencia laboral antes del egreso, desarrollar habilidades específicas y contribuir a las posibilidades de empleo. Estas prácticas están inmersas en la vinculación, cumpliendo así con el principio de responsabilidad social, permitiendo que el educando construya su aprendizaje en situaciones reales y contextualizadas. Se busca propiciar la conexión entre la Universidad y los sectores sociales respondiendo a las políticas públicas que reiteran el compromiso que debe existir entre la educación y la retribución a la sociedad, mediante un enfoque crítico, humanista y comunitario, impulsando las transformaciones sociales dentro de la escuela y la comunidad (Secretaría de Educación Pública, 2023). De modo que, se adopta el aprendizaje basado en la experiencia vinculado al contexto derivado de las nuevas tendencias educativas que señalan la importancia de una formación dual que integre la teoría y práctica centrada en los valores humanos.

La dirección de la práctica educativa, para lograr la vinculación se fundamentará en la aplicación de nociones pedagógicas que permitan transformar la enseñanza en un proceso dinámico, participativo y



centrado en el estudiante. La noción de vinculación con el entorno y la sociedad, como parte de la responsabilidad social universitaria se encuentra conectada con la realidad social, económica y cultural del entorno para formar ciudadanos críticos y responsables; esta noción fomentará el aprendizaje basado en proyectos locales, establecer alianzas con empresas, organizaciones y sectores productivos; y promover la participación en programas de servicio social y voluntariado.

2.6. La Tutoría Académica

Para el Modelo Educativo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Tutoría Académica es un pilar fundamental, mediante un proceso de acompañamiento y apoyo personalizado a los educandos, por parte de un académico; que impulsa, a lo largo de su estancia universitaria, su formación de excelencia (SEP, 2019), la construcción de sus aprendizajes y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, en las dimensiones tanto profesionales como académicas y sociales (Montaño, 2013), de tal forma que, al alcanzar su perfil profesional, enfrenta los retos de una práctica laboral comprometida y responsable socialmente.

La Tutoría Académica en la UJAT es considerada como una de las funciones principales que generan un cambio sustancial en el ejercicio de la docencia, con la práctica responsable y activa de las y los tutores, ya que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas orientadas a lograr el tránsito exitoso del tutorado; por lo tanto, esta función se expresa mediante la intervención educativa con propósitos específicos, encaminada a atender las necesidades académicas, que impulsen a los educandos a concluir su formación universitaria de manera oportuna, considerando sus características individuales.



La tutoría vista como un sistema integral implica la participación de Secretarías, Divisiones Académicas, Direcciones de Área y Departamentos del conjunto institucional (UJAT, 2006), lo que contribuye coordinadamente a generar ambientes de aprendizaje adecuados, mediante una comunicación dialógica, corresponsable, estrecha y fluida.

Este Sistema Integral de Tutoría Académica orienta su funcionamiento con un Programa Institucional de Tutorías, esencial para garantizar acciones que se ajusten a las necesidades académicas individuales estudiantiles a su contexto social, con una perspectiva intercultural que valora la diversidad en el que se establecen propósitos, proyectos, requerimientos, funciones y organización estructural de los actores implicados (tutor, tutorados, autoridades y servicios de apoyo), lo que permite la planeación estratégica clave para abordar acciones coordinadas para el cumplimiento de los principios de este Modelo Educativo.

En este proceso formativo, la Tutoría Académica se convierte en un puente hacia un futuro más justo, inclusivo, diverso y lleno de posibilidades, porque en ella los educandos se comprometen de manera personal a construir conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes, al mismo tiempo que se descubren a sí mismos, bajo una perspectiva de desarrollo sostenible e integral, con estrategias impulsadas por las y los tutores.

La Tutoría Académica, como parte de una red de apoyo institucional, es una estrategia de seguimiento constante que impulsa la permanencia en los estudios universitarios; evita la reprobación, el rezago y la deserción; por lo que, a través de una comunicación constante, permite detectar a tiempo las señales de desánimo o dificultad para encontrar soluciones antes de que los problemas se vuelvan inevitables.



Las y los tutores forman parte del profesorado capacitado y dispuesto a orientar a los educandos en la vida académica. Su tarea consiste en estimular procesos de pensamiento y toma de decisiones, que conduzcan a la resolución de conflictos y el desarrollo de capacidades que les permitan tomar conciencia de manera responsable de su futuro. De esta manera, orientan a los tutorados en su adaptación al ambiente universitario, que los dirija al reconocimiento de sus necesidades individuales, para un óptimo desempeño durante su formación.

Para fortalecer el perfil de la comunidad docente en el desarrollo de su función como tutores, es necesaria la formación continua mediante acciones que los lleven, de manera corresponsable, a su profesionalización (UNESCO, 2022) y con base en la experiencia acumulada, a la búsqueda de la certificación (CONOCER, 2014), que les permita asumir el rol fundamental para lograr los propósitos planteados por un sistema integral de tutorías.

El rol de tutorado se orienta a desarrollar la responsabilidad de su propio proceso formativo, de sus estrategias de aprendizaje y del desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes personales, profesionales y sociales, para alcanzar procesos autogestivos de autonomía intelectual.

El Tutorado amplía su creatividad, su capacidad inclusiva, humanista y la innovación al participar en estrategias propuestas por el Tutor, que impulsan su aprendizaje e incluso le permiten promover sus propuestas de transformación personal, llevándolas a compartir, argumentar y hasta probarlas, aprendiendo a darle un valor importante al error, porque de él aprende de manera significativa (González, 2020). Por lo tanto, la tutoría en este Modelo Educativo es imprescindible porque busca contribuir a la formación integral y constituye un servicio educativo que permite emprender un seguimiento individual o grupal.



2.7. Evaluación del Aprendizaje

Ante los cambios en la concepción del aprendizaje y la enseñanza, es evidente la necesidad de impulsar una profunda transformación en la evaluación educativa. Se reconoce que, si la práctica de evaluación no se modifica, los supuestos cambios pedagógicos en la enseñanza no tendrán ninguna repercusión ni en el sistema educativo ni en los educandos. Tal cambio en la evaluación debe hacerse en un marco interpretativo que permita tomar una postura coherente frente a la problemática educativa, técnica, normativa, institucional y social que generalmente le acompañan.

Las nuevas formas de aproximación al conocimiento plantean un sentido nuevo en la forma en que se percibe y aplica la evaluación. En consecuencia, dentro del proceso enseñanza-aprendizaje la evaluación es una tarea de gran complejidad, dado que exige analizar este proceso desde diversas perspectivas y enfrentarse a una serie de asuntos y problemas difíciles de abordar, de carácter psicopedagógico, técnico-práctico, administrativo-institucional y sociocultural. Por ello, una mejora en las propuestas de enseñanza y aprendizaje requiere necesariamente un cambio significativo en los modos de entender y realizar la evaluación.

La evaluación en la Educación Superior, que adopta los principios de las políticas educativas actuales, se concibe como un proceso integral, formativo y humanista que trasciende la medición de conocimientos para enfocarse en el desarrollo pleno de los educandos. Este enfoque evalúa no solo el desempeño académico, en términos de los saberes, sino también, la incorporación de valores y actitudes, que contribuyen a la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la transformación social.



Los cambios en la tendencia educativa actual al integrar el enfoque constructivista sugieren la implementación de metodologías activas con la intención de promover aprendizajes experienciales, situados y de servicios que permitan su participación en contextos reales. Este nuevo modo de mirar el quehacer didáctico requiere de procesos innovadores al momento de evaluar, y evitar enseñar una cosa y evaluar otra, en ese sentido se impulsa una práctica evaluativa relacionada con los métodos de enseñanza.

La evaluación debe ser valorada como un rasgo de la práctica educativa porque proporciona información para ser analizada desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa que ayuda a tomar decisiones de mejora, una retroalimentación que permita reflexionar sobre el aprendizaje alcanzado y la efectividad de su método de enseñanza.

Se construye una cultura de la evaluación donde no solo se considere la adquisición o retención de saberes teóricos conceptuales, sino integrar habilidades, destrezas, el trabajo colaborativo, las experiencias logradas, el diseño y ejecución de proyectos, solución de problemas, entre otros aspectos susceptibles de ser evaluados.

De acuerdo con las políticas actuales, la evaluación debe reconocer al educando como un ser integral, valorando su proceso de aprendizaje desde una perspectiva holística que incluye aspectos cognitivos, emocionales, sociales y éticos. Así mismo se debe garantizar un ambiente igualitario de tal forma que los procesos de evaluación sean justos y adaptados a la diversidad de contextos, necesidades y estilos de aprendizaje. Se eliminan barreras que puedan excluir o discriminar, asegurando que todos tengan las mismas oportunidades de demostrar sus capacidades.

La evaluación incorpora criterios que promueven el compromiso del educando con su comunidad y su capacidad para contribuir al bien



común. Se valora su participación en proyectos comunitarios, su conciencia ambiental y su obligatoriedad con la justicia y la equidad, se fomenta la aplicación de conocimientos en contextos prácticos y la resolución de problemas complejos, de igual forma la evaluación se realiza de manera transparente, con criterios claros y compartidos desde el inicio del curso. Se promueve el diálogo constante entre profesorado y educandos para retroalimentar el proceso de aprendizaje y ajustar las estrategias de enseñanza. Las formas de evaluación planteadas con anterioridad trazan una ruta variada, alternativas de una evaluación auténtica de la cual Díaz Barriga (2006) plantea que se centra en el desempeño donde se busca evaluar lo que se *hace*, sin dejar a un lado la coherencia entre lo conceptual y procedimental, para ello, se requiere promover una autoevaluación que permita al educando una autorregulación y reflexión sobre su propio aprendizaje durante todo el proceso didáctico.

Es necesario destacar que la evaluación es un secuencia sistemática, permanente e integral donde la comunicación y la reflexión sobre el logro de los aprendizajes son producto de una retroalimentación oportuna a lo largo de toda la trayectoria formativa, además los métodos, las estrategias, las técnicas, los recursos y los instrumentos didácticos son considerados en este proceso evaluativo. Para organizar y facilitar esta práctica, además de la normativa escolar vigente, se consideran los tipos de evaluación del aprendizaje, de los cuales se destacan algunos rasgos:

- ***Evaluación Diagnóstica.*** Se realiza al inicio de cada curso o programa de estudio para identificar los conocimientos previos, habilidades y necesidades, reconociendo fortalezas y áreas de mejora que permitan al profesorado diseñar estrategias de enseñanza personalizadas y grupales.



- **Evaluación Formativa.** Es un proceso continuo que acompaña y guía el aprendizaje, proporcionando retroalimentación clara, oportuna y constructiva. Incluye actividades como portafolios de evidencias, diarios de reflexión, proyectos colaborativos y autoevaluaciones, entre otros. En esta se pretende enfatizar y valorar los aciertos y errores que los educandos cometen durante el proceso de construcción de conocimiento, ya que esto consolida el aprendizaje y les brinda la oportunidad de comprender los criterios empleados para valorar su aprendizaje, dichos criterios podrán ser internalizados y aplicados en diversas situaciones y con sus propios medios. Este tipo de evaluación ha recobrado importancia en el Modelo Educativo Nacional, consideran Black y Williams, (1998) y Popham, (2008) citados por la SEP 2024 que al ser una herramienta que contribuye a mejorar el aprendizaje, ya que les permite un aprender a auto gestionarse, para ello, se requiere proponer el uso de la autoevaluación. Desde el aula la evaluación formativa es la práctica de aprovechar las evidencias del aprendizaje del estudiante para realizar ajustes que hagan avanzar el aprendizaje (William, 2010) recuperado por SEP 2024.
- **Evaluación Sumativa.** Mide el logro de los aprendizajes esperados al final de un periodo o curso. Incluye ensayos, presentación y proyectos finales; se centra en la demostración de habilidades, conocimientos y actitudes en contextos reales o simulados. Utiliza rúbricas, estudios de caso y evaluaciones prácticas.

La evaluación del aprendizaje, desde los principios del Modelo Educativo, busca ser un mecanismo de mejora continua para el profesorado y los educandos, al centrarse en el desarrollo integral y la formación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía,



la responsabilidad, el fomento de una cultura de colaboración y respeto, la promoción de la innovación, la creatividad en la resolución de problemas, así como la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

En ese marco de principios, la evaluación del aprendizaje puede realizarse desde las perspectivas de los actores principales involucrados en el proceso evaluativo: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Cada una de estas modalidades tiene un propósito específico y contribuye de manera distinta al proceso de formación académica.

A continuación, se define cada una de ellas:

- **Autoevaluación.** Proceso en el que el educando reflexiona sobre su propio desempeño, identificando sus logros, dificultades y áreas de mejora. Es una herramienta que fomenta la autonomía, la responsabilidad y la metacognición entendida como la capacidad de analizar el propio pensamiento. Su propósito es promover la autorreflexión, el autoconocimiento, el fomento de la responsabilidad sobre su proceso de aprendizaje y la identificación de las fortalezas y áreas de oportunidad de este para la mejora continua. Esto se puede lograr a través de instrumentos tales como: diarios de reflexión, listas de cotejo o rúbricas de autoevaluación, cuestionarios de autopercepción y portafolios de evidencias por mencionar algunos.
- **Coevaluación.** Es un proceso en el que los educandos evalúan el desempeño de sus compañeros, basándose en criterios previamente establecidos. Esta modalidad fomenta el trabajo colaborativo, la empatía y la capacidad de dar y recibir retroalimentación constructiva el cual se alcanza con la aplicación de instrumentos como rúbricas de coevaluación,



encuestas o cuestionarios entre pares y discusiones grupales con retroalimentación estructurada. Su propósito radica en promover la colaboración, el aprendizaje entre pares, el desarrollo de habilidades de comunicación y crítica constructiva, así como el fortalecimiento de la capacidad de análisis y juicio crítico.

- **Heteroevaluación.** Es el proceso en el que un agente externo (docente, tutor o experto), evalúa el desempeño de los educandos. Es la forma más tradicional de evaluación y se basa en criterios objetivos y predefinidos. Su propósito estriba en medir el logro de los aprendizajes esperados, proporcionar una valoración externa y objetiva, así como la certificación del cumplimiento de los objetivos educativos. Esta evaluación se alcanza con la aplicación de instrumentos como rúbricas, portafolios de evidencias, proyectos, ensayos, presentaciones, estudios de caso, entre otros.

Tabla 3

Comparativo de Evaluación

Modalidades de Evaluación			
Aspecto	Autoevaluación	Coevaluación	Heteroevaluación
Quién evalúa	El propio estudiante	Pares	Agente externo
Propósito principal	Autorreflexión y mejora personal	Aprendizaje colaborativo	Medición objetiva del desempeño
Ventajas	Fomenta la autonomía y metacognición	Desarrolla habilidades sociales	Proporciona objetividad y validez



III. Etapas y elementos para el desarrollo del Modelo Educativo

Oficina del Abogado General



3.1. Etapas para el fortalecimiento del Modelo Educativo

La actualización del Modelo Educativo requiere fortalecerse considerando las siguientes etapas:

- a) Sensibilización y socialización
- b) Extensión y generalización
- c) Seguimiento, evaluación y mejora continua.

3.1.1. Sensibilización y socialización

Para lograr la sensibilización de la comunidad educativa con respecto al Modelo Educativo, la Secretaría de Servicios Académicos deberá coordinar acciones orientadas a la socialización y promoción, entre los diferentes actores institucionales.

Esto implicará el desarrollo de actividades de difusión permanente referente a sus características, estrategias de transición y nuevos lineamientos. El trabajo se realizará con el apoyo de las áreas involucradas en el proceso.

3.1.2. Extensión y generalización

La aplicación y adaptación del Modelo Educativo debe efectuarse de manera gradual para favorecer la aceptación de este. La extensión precisa de crear mecanismos de seguimiento y soporte para atender dificultades durante el proceso de implementación, de tal manera que permita la realización de los ajustes antes de una adopción generalizada. En esta etapa se requiere:

- Recuperación de experiencias sobre las acciones que aplican en las distintas etapas de su desarrollo, a nivel de las Divisiones Académicas.



- Implementación de un Programa de Formación y Actualización del Personal Docente que fortalezca el rol del profesorado a partir del enfoque de enseñanza que promueve el Modelo Educativo.
- Evaluación de la pertinencia y eficacia de los procedimientos académico-administrativos y establecer estrategias que mejoren la calidad de los procesos y servicios.
- Actualización de la normatividad institucional para su desarrollo.

3.1.3. Seguimiento, evaluación y mejora continua

Una acción necesaria para lograr la mejora continua del Modelo Educativo es la implementación de mecanismos que permitan dar seguimiento a su desarrollo, a través de la evaluación y retroalimentación de aquellos componentes centrales.

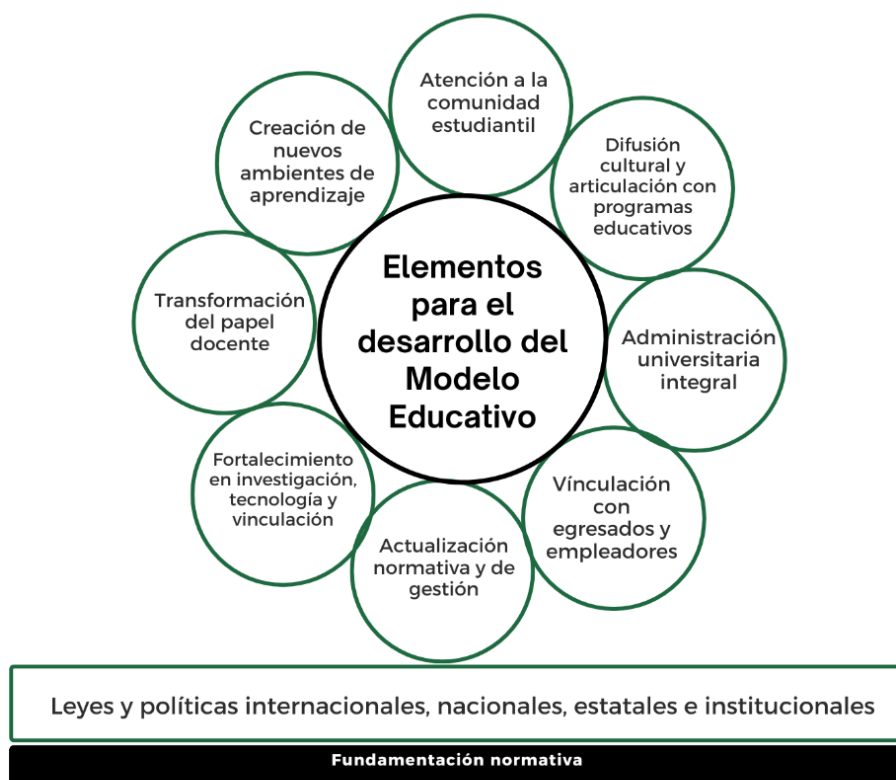
La evaluación se inscribe en la perspectiva de dar seguimiento a la interacción de los componentes del Modelo Educativo en la realidad, con base en las aportaciones de quienes están involucrados en su funcionamiento, de manera que se cuente con los elementos necesarios para su retroalimentación y para la toma oportuna de decisiones.

3.2. Elementos para el desarrollo del Modelo Educativo

El Modelo Educativo requiere de condiciones que permitan innovar la atención y diversificación de la demanda educativa, contar con bases filosóficas, sociales, epistemológicas y pedagógicas ajustadas a los procesos académicos-administrativos, así como al uso eficiente de recursos.

Figura 4

Elementos para el desarrollo del Modelo Educativo



3.2.1. Atención a las necesidades y expectativas de la comunidad estudiantil

El Modelo Educativo concibe la necesidad de la comunidad estudiantil como la insuficiencia o carencia de los elementos necesarios para que interactúen con eficacia en los procesos formativos; asimismo, considera la expectativa como parte de un conjunto de posibilidades elegidas o apropiadas antes, durante y/o después del proceso formativo. Por lo tanto, para privilegiar al educando como uno de los actores centrales del proceso pedagógico, se requiere de acciones que fomenten el desarrollo integral de estos. La creación de mecanismos de apoyo implica contar con información precisa referente a su procedencia sociocultural y económica, de las motivaciones e intereses, los hábitos y prácticas sociales, de los conocimientos, habilidades y actitudes de la población estudiantil; para lograrlo se requiere el fortalecimiento de las funciones institucionales.



3.2.2. Transformación del papel del profesorado

Replantear la importancia del rol del profesorado implica orientar la práctica pedagógica, siendo necesario identificar cómo los escenarios actuales requieren la recuperación de esta figura como aquel que define, dirige y crea las condiciones donde los educandos tendrán experiencias de aprendizaje contextualizadas que los lleven no solo a los saberes curriculares, sino a considerar el aprendizaje a lo largo de la vida, donde el principio de aprender a aprender sea una constante, incluso aprender y desaprender.

Un aspecto característico es el dominio de los contenidos de su disciplina, del conocimiento de los rasgos del educando relacionados con su forma de aprender, de los aspectos cognitivos y psicoafectivos que influyen o condicionan su actuar en el proceso didáctico. También suma el conocimiento que deben poseer en materia de estrategias de enseñanza y de aprendizaje acordes a la naturaleza de los contenidos que imparte. Una forma de garantizar la transformación de ese rol que define, dirige y crea las condiciones de aprendizaje a partir de metodologías activas, bajo una perspectiva constructivista, y de enseñanza situada, es implementar estrategias operativas que promuevan su formación continua a través de la profesionalización y desarrollo, fomenten la innovación en la enseñanza, faciliten la evaluación de su desempeño y el reconocimiento a su labor. Estas acciones contribuirán a consolidar un entorno educativo alineado con las necesidades actuales del aprendizaje y la formación de ciudadanos profesionales críticos, con ética y sentido humanista.

3.2.3. Fortalecimiento de la investigación, producción tecnológica y vinculación de la Universidad

Para incrementar la pertinencia, relevancia, vigencia y eficiencia de los planes de estudios de licenciatura y técnico superior universitario ofertados por la institución y elevar la competitividad de los egresados, es necesario fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la vinculación de la universidad con su entorno, y de esta manera atender los problemas inmediatos con alternativas para la mejora de la sociedad, alineando el Modelo Educativo a la normativa federal vigente, priorizando los principios de pluralidad y equidad epistémicas, diálogo de saberes, producción horizontal del conocimiento, libertad académica y responsabilidad social (DOF 08-05-2023). Por consiguiente, ante la necesidad de responder a los desafíos, los programas de investigación y propuestas de desarrollo tecnológico se convierten en



alternativas válidas, para que a través de la vinculación universitaria con diversos sectores sociales se contribuya al desarrollo del entorno.

3.2.4. Creación de nuevos ambientes de aprendizaje

Para asegurar la eficacia y pertinencia del Modelo Educativo en el contexto actual, es fundamental que la institución implemente estrategias para la operatividad de los planes y programas académicos. Esto implica el desarrollo de esquemas innovadores y espacios de aprendizaje dinámicos, adaptados a las necesidades de los educandos y a las demandas del entorno profesional. El concepto de ambiente de aprendizaje abarca la integración de diversas opciones educativas, combinando experiencias en escenarios reales con actividades en entornos presenciales, a distancia, virtuales e híbridos. Estos espacios favorecen la incorporación de estrategias innovadoras, metodologías activas y el uso de herramientas tecnológicas emergentes, fortaleciendo así el perfil profesional definido en cada programa educativo.

La implementación de nuevos ambientes de aprendizaje exige una actitud proactiva y una redefinición del rol de todos los actores del proceso educativo, promoviendo una enseñanza activa, un aprendizaje experiencial y contextualizado, así como una evaluación formativa que recupere todos los resultados obtenidos en el proceso y retroalimente sus esquemas de aprendizaje. Potenciar el uso de los diversos escenarios implica el desarrollo de una práctica educativa diversificada que posibilite la integración efectiva de estrategias innovadoras para lograr conocimientos, habilidades, actitudes y valores con la finalidad de que los educandos lo apliquen en distintos momentos de su vida académica, personal y profesional.

3.2.5. Fortalecimiento de la relación institucional con egresados y empleadores

La medición del grado de satisfacción de los egresados con su Plan de Estudios es fundamental ya que permitirá conocer la pertinencia y relevancia de la formación académica recibida por parte de la Universidad. Acciones como el seguimiento sistemático del desempeño profesional de los egresados, la opinión de los empleadores y los estudios de mercado laboral ofrecerán información crucial para evaluar y actualizar periódicamente los programas de estudio para garantizar su pertinencia.



3.2.6. Redimensionar la difusión de la cultura y favorecer su articulación con los programas educativos

En concordancia con las tendencias de la educación superior, la difusión de la cultura en la UJAT debe enfocarse en reconocer, preservar y compartir el patrimonio cultural de la región, el país y el mundo, con un profundo sentido de identidad nacional, respeto, pertenencia e inclusión. Asimismo, se debe impulsar la participación social en procesos culturales que promuevan el respeto por la diversidad, la igualdad, así como en la difusión de los avances científicos y tecnológicos derivados de la labor académica.

Es necesario contar con mecanismos articuladores viables entre las manifestaciones culturales y los programas educativos, integrándolas en los planes de estudio con el propósito de contribuir a la formación integral. Este enfoque permitirá fomentar vocaciones artísticas, fortalecer los valores comunitarios y ampliar la visión cultural e intercultural de los futuros profesionales, preparándolos para un mundo más justo, solidario y sostenible.

3.2.7. Actualización de la normatividad y gestión institucional

El desarrollo del Modelo Educativo, requiere de una normatividad actualizada y pertinente, así como de procedimientos efectivos que aseguren la operatividad de los componentes y procesos establecidos acorde con los principios, políticas institucionales y la disponibilidad de recursos.

3.2.8. Administración universitaria con enfoque integral

Una administración estratégica con un enfoque integral facilita una mejor operatividad del Modelo Educativo, a partir de acciones que garanticen la transparencia, eficacia, agilidad y confiabilidad en los procesos y en la información que generan como garantía de excelencia y vanguardia educativa.

Por lo tanto, la conformación del Modelo Educativo implica procesos de actualización y seguimiento de las distintas áreas que conforman esta Casa de Estudios, generando una sinergia entre todos los elementos que sean necesarios para su operatividad en la UJAT. Por consiguiente, para su correcta implementación y funcionamiento será necesaria la actualización de la normatividad universitaria, la reestructuración de los planes y programas de estudio, así como la construcción de



programas operativos específicos que se ajusten a las nuevas características establecidas en el modelo.

Consideraciones finales

Este documento es resultado de un proceso de colaboración entre la comunidad universitaria, destacando la participación del profesorado, los administrativos y los educandos.

Su elaboración implicó una rigurosa investigación documental, la aplicación de instrumentos para evaluar los distintos componentes del modelo, así como la integración de propuestas derivadas de foros académicos que propiciaron espacios de reflexión orientados a identificar las necesidades de la comunidad universitaria en su contexto específico en diálogo con las exigencias del entorno, los avances del conocimiento, la responsabilidad ética y el horizonte transformador de la Nueva Escuela Mexicana. Por consiguiente, el Modelo Educativo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) constituye una respuesta integral y comprometida frente a los desafíos que impone el contexto global, nacional, regional y local en materia de educación superior. Dicho proceso fue conducido por comisiones académicas responsables de analizar, fundamentar y considerar la pertinencia de cada uno de los elementos que lo conforman.

A lo largo del documento se ha evidenciado que el modelo no es una construcción estática, sino un marco dinámico, flexible y en constante actualización, que orienta y estructura la vida académica universitaria. En este sentido, reafirma el compromiso de la UJAT con la formación integral de las personas, bajo los principios que fundamentan el modelo.

En sintonía con las directrices de la Nueva Escuela Mexicana, los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública y el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Educativo asume el reto de reconstruir la relación entre universidad y sociedad, desde una lógica que integra saberes mediante metodologías activas, dialógicas y pertinentes.

Por todo lo anterior, este documento no sólo establece las bases filosóficas y normativas que guían la operación del sistema educativo universitario, sino que también se convierte en una herramienta estratégica para la transformación



institucional y para la consolidación de una universidad pública con sentido ético, humano, científico e innovador.

La implementación de este modelo requiere voluntad administrativa, liderazgo académico, compromiso colectivo y mecanismos efectivos de evaluación y mejora continua. Su éxito dependerá de la capacidad de la comunidad universitaria para apropiarse de sus principios, traducirlos en prácticas concretas y construir, desde la pluralidad una universidad orientada al bien común.

En conclusión, el Modelo Educativo de la UJAT se presenta como una guía para la acción transformadora, una plataforma para la innovación educativa y una apuesta decidida por un futuro más justo, equitativo y sostenible.

Oficina del Abogado General



Referencias

- Arroyo Ortiz, J. P. y Pérez Campuzano, M. E. (2022). *Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior*, 2022. Subsecretaría de Educación Media Superior.
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES). (2024). *Anuario estadístico de educación superior 2023-2024*. ANUIES.
- Banco Mundial. (2003). *Construyendo Sociedades del Conocimiento: Nuevos Retos para la Educación Terciaria*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2020). "Educación, juventud y trabajo: habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/116), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CONACYT. (2021). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. *Términos de referencia para la renovación y seguimiento de programas de posgrado*, pp. 1-37.
- CONOCER (2014). http://201.147.98.8/dofdia/2014/dic14/pdf/02dic14_conocer.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (1997). Última reforma publicada DOF 15-04-2025. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Diario Oficial de la Federación, DOF: 01/03/2024. ACUERDO número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.
- European Centre for the Development of Vocational Training (2020) Key competences in initial vocational education and training: digital, multilingual and literacy. CEDEFOP Publications Office. <https://www.cedefop.europa.eu/en/publications/5578>
- Díaz Barriga, F. (2006). *Enseñanza Situada: vínculo entre la escuela y la vida*. Mc-Graw Hill. México
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030*. Gobierno del Estado de Tabasco.



González, L. (2020), *Evaluación Educativa en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana: Retos y Oportunidades*.

Hessen, D. y Schmelkes, S. (2022), La educación superior y los ODS. Una síntesis basada en el informe del Grupo Global de Expertos independientes sobre las universidades y la Agenda 2030 (EGU2030). Documento encargado para la Conferencia Mundial de Educación Superior del 18 al 20 de mayo de 2022. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389861_spa

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): Primer trimestre 2024*. INEGI.

Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Ley General En Materia De Humanidades, Ciencias, Tecnologías E Innovación (2023). Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023. DOF 08-05-2023.

LGES, 2021. Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación 20-04-201

Makoe, M. (2022). *Los futuros de la educación superior. Reimaginar el futuro de la educación superior: Perspectivas de un proceso de desarrollo de escenarios hacia 2050. Documento encargado para la Conferencia Mundial de Educación Superior, 18-20 de mayo de 2022*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389902_spa

Montaño, A.M., Abad, F., Badilla, L., Castilla, M., Depetris, M. R., Gamarra, M., Genet. A., Glower, A. M., Huerta, D., Matilla, M., Miranda. F., Noé, R., Ortega, M., Ovelar, M. J., Talamás, Y. y Walker, H. (2013). *Educación Superior en América Latina: Reflexiones y Perspectivas en Educación*. Universidad de Deusto.

Organisation for Economic Cooperation and Development. (2023). Education at a Glance 2023: OECD indicators. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/e13bef63> en https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/09/education-at-a-glance-2023_581c9602/e13bef63-en.pdf



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *Adoptar una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377810>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Más allá de los límites: Nuevas formas de reinventar la educación superior*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Producción de datos y conocimiento*. UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Contribución de las instituciones de educación superior al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2025). Competencias y habilidades digitales. <https://www.unesco.org/es/digital-competencies-skills>

Organización Internacional del Trabajo. OIT (2018). Tecnología, innovación y competencias ocupacionales en la sociedad del conocimiento. Serie documentos de Trabajo (1ª. Ed.). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_635946.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). El trabajo de la OCDE sobre educación y competencias. OCDE. https://www.cna.gov.co/1779/articles-401134_documento.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2019). *Envisioning the future of education and Jobs*. <https://www.educationandemployers.org/wp-content/uploads/2019/01/OECD-Report.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2020). Abordar los desafíos sociales mediante la investigación transdisciplinaria. *Documentos de política científica, tecnológica e industrial de la OCDE*. <https://doi.org/10.1787/0ca0ca45-en>

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. (2025). Obtenido de <https://tabasco.gob.mx/noticias/plan-estatal-de-desarrollo-2024-2030>

Presidencia de la República. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Gobierno de México.

Programa Nacional de Educación Superior (2023-2024). Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo, 2019-2022. <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/26.pdf>



Secretaría de Educación Pública. (2019). *Hacia una Nueva Escuela Mexicana. Taller de Capacitación. Educación Básica. Ciclo Escolar 2019-2020.*

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Prospectiva de la demanda de servicios educativos y actualización curricular para potenciar el talento mexicano.* Subsecretaría de Educación Superior.

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2019). *Nueva Escuela Mexicana.* <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

Tobón, S. (2012a). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación* (4ª ed.). Bogotá: Ecoe

UJAT. (25 de 06 de 2025). 1er. Informe de Actividades 2024-2025. Obtenido de UJAT: https://archivos.ujat.mx/2024/rectoria/1er_Informe-2024.pdf

UJAT (2006). Reglamento del Programa Institucional de Tutorías. <https://archivos.ujat.mx/2012/dese/REGLAMENTO%20DE%20TUTORIAS.pdf>

United Nations Development Programme. UNPD (2025). *Human Development Report 2025.* <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2025reporten.pdf>

World Economic Forum (2025a). *Informe sobre el futuro del empleo 2025: habrá 78 millones de nuevas oportunidades laborales de aquí a 2030, pero es necesario mejorar urgentemente las capacidades para preparar a los trabajadores* [Comunicado de prensa] https://reports.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_2025_Press_Release_ES.pdf

World Economic Forum (2025b). World Economic Forum Annual Meeting 2025. Davos-Klosters, Suiza. <https://www.weforum.org/meetings/world-economic-forum-annual-meeting-2025/>



Bibliografía

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), *Estudios sobre Evaluación Educativa en México*.

Diario Oficial de la Federación (DOF), *Ley General de Educación*.

Freire, P. (1997), *Pedagogía de la Autonomía: Saberes Necesarios para la Práctica Educativa*.

Hernández, J. y López, M. (2019), *Evaluación por Competencias en la Educación Superior*.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), *Marco de Referencia sobre la Evaluación Educativa en México*.

Macho-González A, Bastida S, Sarriá Ruiz B, Sánchez Muniz FJ. Aprendizaje basado en errores. Una propuesta como nueva estrategia didáctica.

Marco General del SEAES.

Modelo Educativo para la Nueva Escuela Mexicana.

Morin, E. (Eds.). (2021). *The Challenge of Complexity: Essays* by Edgar Morin.

Morin, E. (2014). El método 6: Ética. Cátedra.

(DOI de la edición digital referenciada académicamente)

Nussbaum, M. (2012), *Crear Capacidades: Propuesta para el Desarrollo Humano*.

Observatorio Laboral. (2024). *Tendencias del Empleo Profesional (Primer trimestre 2024)*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Observatorio Mexicano de Innovación Educativa (OMIE), Recursos y artículos sobre innovación en evaluación educativa.



Organización Internacional del Trabajo / Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor). (2020). *Inventario analítico de marcos de cualificación de América Latina*. OIT/Cinterfor.

Organización Internacional del Trabajo / Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor). (2022). *Marco Regional de Cualificaciones de América Latina*. OIT/Cinterfor.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Evaluación y Aprendizaje: Cómo la Evaluación Puede Mejorar los Resultados Educativos*.

Pérez Díaz, A. B., Ponce Ceballos, S., Buendía Espinosa, A., & Acosta Ochoa, A. (2023). Modelos educativos en instituciones federales, estatales y tecnológicas. En Estado del conocimiento • Educación superior, ciencia, tecnología e innovación (cap. 6). COMIE A.C.

Perrenoud, P. (2019). Diez nuevas competencias para enseñar: Invitar a los alumnos a aprender en una escuela exigente. Editorial Graó.

Popham, W. (2017). Transformative assessment. ASCD.

Portero, F. B., & Medina, R. P. (2025). *Estudio teórico sobre metodologías activas en la educación básica*. Revista Espacios, 46(1), Art. 6.

Red de Investigación en Evaluación Educativa (RIEE), Publicaciones y recursos sobre evaluación formativa y por competencias.

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, Artículo: "Evaluación Formativa en la Educación Superior: Un Enfoque desde la Nueva Escuela Mexicana".

Revista de la Educación Superior (ANUIES), Artículo: "La Evaluación en la Educación Superior: Hacia un Modelo Integral y Humanista".

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Marco Curricular Común. Proyecto de Transformación de la Educación Media Superior La Nueva Escuela Mexicana*. <https://educacionmediasuperior.sep.gov.mx>

Secretaría de Educación Pública (SEP), *Nueva Escuela Mexicana: Principios y Orientaciones Pedagógicas*.



Sen, A. (2000), *Desarrollo y Libertad*.

Torres, R. (2018), *La Evaluación como Herramienta de Transformación Educativa*.

UNESCO. *Educación para el Desarrollo Sostenible: Hacia una Evaluación Integral*.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2005). *Modelo Educativo*.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2024). *Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028*.

Vygotsky, L. S. (2020). *Pensamiento y lenguaje* (30.ª ed.). Crítica.

Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes* (M. Cole, V. John-Steiner, S. Scribner & E. Souberman, Eds. & Trans.). Harvard University Press.

Zabala, A. y Arnau, L. (2014), *Cómo Aprender y Enseñar Competencias*.

UJAT
Oficina del Abogado General



TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Modelo Educativo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Juchimán de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

SEGUNDO. – Se abroga el Modelo Educativo, aprobado por el H. Consejo Universitario el 9 de diciembre de 2005.

TERCERO. – Se derogan todas las disposiciones normativas que contravengan el presente Modelo Educativo.

En cumplimiento a los artículos 2, 11 fracción I, 12, 14 fracciones II, XI, XVII, 23 fracción IV de la Ley Orgánica; y 19, 20, 35, 37, 38, 41 y 42 del Estatuto General, se aprobó el presente DECRETO por el que se expide el "**MODELO EDUCATIVO**" por el H. Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 19 de agosto de 2025, firmando el Acta de la Sesión el LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO, Rector y Presidente del Consejo y el DR. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ GOVEA, Secretario Académico y Secretario del Consejo.

Conforme a lo ordenado por los artículos 6, fracción II, 11 fracción III, 12, 13 fracción I y 23 fracciones IV, IX y XII de la Ley Orgánica así como de los artículos 51 y 53 fracción I del Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia de RECTORÍA, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a 28 de agosto de 2025.- Guillermo Narváez Osorio, Rector.- rúbrica.- Luis Manuel Hernández Govea, Secretario de Servicios Académicos.- rúbrica.- Rodolfo Campos Montejo, Abogado General.-rúbrica.